



EDICIONES TOCORORO

**EL CUIDADO.
UN ANÁLISIS
SOCIOEDUCATIVO
Y DE BIENESTAR**

MARIA CARIDAD
MEDEROS MACHADO
(COMPILADORA)

El cuidado. Un análisis socioeducativo y de bienestar

Compilación
Maria Caridad Mederos Machado

El cuidado. Un análisis socioeducativo y de bienestar

ISBN: 978-9942-8782-5-0

Edición y Corrección

Lic. Marilin Balmaseda Mederos, MSc.

Diagramación y maquetación en L^AT_EX

Ing. Rodolfo Barbeito Rodríguez

Primera Edición, 2025

© Sobre la presente edición: Ediciones Tocatoro, Ecuador
y Universidad Estatal Península de Santa Elena, Ecuador,
2025.

En cada capítulo aparecen consignados los autores y autoras, investigadores participantes del proyecto.

Esta obra cumplió con el proceso de revisión por pares académicos bajo la modalidad de doble par ciego. El presente libro forma parte del proyecto **Propuesta inclusiva para la puesta en valor y difusión de los saberes y prácticas de cuidados en instituciones educativas del Ecuador, desde una perspectiva intercultural**, desarrollado entre los años 2023 y 2025. Queda prohibida la reproducción total o parcial de la obra sin permiso por escrito de la Editorial Tocatoro, quien se reserva los derechos para la presente edición.

El tejido invisible de los cuidados

Este libro se adentra en el complejo y a menudo invisibilizado universo de los cuidados, un pilar fundamental sobre el que se asientan nuestras sociedades, nuestras economías y, en última instancia, nuestro bienestar. Lejos de ser una mera cuestión privada o familiar, los cuidados son un fenómeno multifacético que demanda una comprensión profunda y, sobre todo, una acción transformadora. Y en esta transformación, proponemos una lente esencial: la perspectiva de género y la interculturalidad.

Durante demasiado tiempo, los cuidados han sido relegados a la esfera de lo "femenino", asumidos como una responsabilidad natural e intrínseca de las mujeres. Esta asignación histórica, cultural y social ha generado profundas desigualdades, limitando las oportunidades de las mujeres, precarizando su trabajo (remunerado y no remunerado) y perpetuando un sistema donde el valor del cuidado es sistemáticamente subestimado. Al desvelar esta construcción de género, este libro busca iluminar cómo los roles y las expectativas

de género moldean quién cuida, cómo se cuida y con qué reconocimiento. No es una cuestión menor; es una urgencia que nos interpela como sociedad.

Pero la visión debe ir más allá. En un mundo cada vez más globalizado e interconectado, la interculturalidad se erige como otro prisma indispensable. Las migraciones, la diversidad cultural y las distintas cosmovisiones sobre la vida, la familia y la comunidad enriquecen y, a la vez, complejizan el panorama de los cuidados. Reconocer y valorar las diferentes formas de cuidar, las redes de apoyo comunitarias en diversas culturas y los desafíos específicos que enfrentan las personas cuidadoras migrantes o pertenecientes a minorías étnicas, es crucial para construir sistemas de cuidado verdaderamente equitativos y efectivos. No podemos comprender los cuidados sin entender cómo las identidades culturales y las experiencias de vida diversas influyen en ellos.

Desde una perspectiva socioeducativa, este libro argumenta que la educación es la piedra angular del cambio. Comprender los cuidados no es solo aprender una habilidad, sino desarrollar una conciencia crítica sobre su valor, su distribución y su impacto. Implica dismantelar prejuicios de género, fomentar la corresponsabilidad y promover una cultura del cuidado que trascienda los estereotipos. Es una asignatura pendiente en nuestros currículos, una necesidad formativa que empieza en el hogar y se extiende a la escuela, la universidad y la formación profesional.

La dimensión económica de los cuidados es, con demasiada frecuencia, ignorada o minimizada. Se calcula que el trabajo de cuidados no remunerado representa una parte significativa del PIB global, y sin embargo, sigue siendo invisible en las cuentas nacionales y en la formulación de políticas públicas. La falta de inversión en infraestructuras de cuidado, la precarización del trabajo de cuidadoras (en su mayoría mujeres) y la ausencia de políticas que permitan conciliar vida laboral y personal son barreras que impiden el desarrollo económico sostenible y perpetúan la pobreza y la desigualdad. Abordar los cuidados desde una perspectiva económica es reconocer su valor intrínseco como generadores de bienestar y como motor de una economía más justa y equitativa.

El bienestar individual y colectivo está intrínsecamente ligado a la calidad y accesibilidad de los cuidados. Un sistema de cuidados deficiente no solo afecta a quienes necesitan ser cuidados, sino también a quienes cuidan. El agotamiento físico y emocional, el estrés, la sobrecarga y la falta de apoyo son realidades cotidianas para millones de personas cuidadoras, con graves consecuencias para su salud mental y física. Invertir en cuidados es invertir en salud pública, en calidad de vida y en la construcción de una sociedad más resiliente y compasiva.

La problemática generacional de los cuidados es un desafío creciente. Con el envejecimiento de la población, la demanda de cuidados aumenta exponencialmente, mientras que las estructuras familiares tradicionales se transforman y las nuevas generaciones enfrentan realidades laborales y sociales que dificultan la asunción de estas responsabilidades de manera exclusiva. ¿Quién cuidará a nuestros mayores? ¿Cómo garantizaremos que los más jóvenes reciban el apoyo que necesitan? Urge una reflexión profunda sobre la solidaridad intergeneracional y la necesidad de modelos de cuidado que no recaigan de forma desproporcionada en una única generación.

Y entonces llegó el COVID-19. La pandemia actuó como un amplificador brutal de todas las fragilidades y desigualdades preexistentes en los sistemas de cuidado a nivel mundial. Puso de manifiesto la absoluta dependencia de nuestras sociedades de las personas que cuidan, a menudo con recursos mínimos y en condiciones de riesgo extremo. El personal sanitario, las cuidadoras a domicilio, las familias confinadas, todas ellas se vieron desbordadas, evidenciando la urgente necesidad de repensar y fortalecer las redes de cuidado. La pandemia no solo hizo visible el trabajo de cuidados, sino que también nos obligó a reevaluar su comprensión, revelando su carácter vital y su interconexión con todos los aspectos de la vida.

Finalmente, este libro aboga por la integración de los cuidados en los programas escolares. No es una opción, sino una necesidad imperante. Educar desde edades tempranas sobre la corresponsabilidad, la empatía, la valoración del trabajo de cuidado y la diversidad de modelos familiares y culturales es fundamental para construir una sociedad más justa y equitativa. Los niños y niñas de hoy serán los

cuidadores y cuidadas del mañana; inculcarles una comprensión integral de los cuidados es empoderarlos para un futuro más humano.

Este libro es una invitación a la reflexión, al debate y, sobre todo, a la acción. Es un llamado a reconocer el valor intrínseco de los cuidados, a dismantelar las estructuras que perpetúan la desigualdad y a construir un futuro donde el cuidado sea un derecho universal, una responsabilidad compartida y un pilar fundamental de nuestro bienestar colectivo. El tejido invisible de los cuidados nos sostiene a todos; es hora de hacerlo visible, valorarlo y fortalecerlo.

Índice general

Prólogo	III
1. Primeros estudios sobre los cuidados, aportes y ampliaciones.	1
2. Vulnerabilidad Familiar. Un análisis de los factores que inciden en la capacidad de cuidado y protección en Ecuador	13
3. Uniendo generaciones: Como el diálogo intergeneracional enriquece la Educación Básica y favorece el envejecimiento activo	37
4. Impacto de la pandemia de COVID-19 en los sistemas de cuidado: Un análisis con enfoque en Ecuador y perspectiva internacional	63
5. Los cuidados con enfoque de género e intercultural en el currículo de educación básica	75
6. Análisis de datos de la Agenda Nacional para la Igualdad de Género y los cuidados.	99

ÍNDICE GENERAL

CAPÍTULO 1

Primeros estudios sobre los cuidados, aportes y ampliaciones.

María Caridad Mederos Machado. Docente UPSE
Gina Brenda PARRALES LooR Docente UPSE
Graciela de la Caridad Urías Arboláez. Docente UNAE
Ricardo Enrique Pino Torrens. Docente UNAE

Introducción

Los estudios precursores sobre los cuidados constituyen un pilar fundamental para comprender la evolución de las conceptualizaciones sobre el cuidado y su relevancia en las sociedades contemporáneas. El objeto de este capítulo es establecer una base que permita contextualizar las contribuciones de las autoras pioneras y las críticas que emergieron en torno a las perspectivas tradicionales.

Pioneras en el estudio de los cuidados: Gilligan y su ética del cuidado

Carol Gilligan, psicóloga y filósofa feminista, revolucionó el campo de la ética al proponer una voz diferente a la predominante en las teorías morales. A través de sus investigaciones, Gilligan (1982) puso de manifiesto que la moral femenina, basada en la ética del cuidado, había sido sistemáticamente subvalorada y marginada en favor de una ética de la justicia, asociada tradicionalmente a los hombres.

- **Ética del cuidado vs. ética de la justicia:** Gilligan (1982) argumentó que la ética del cuidado, centrada en las relaciones interpersonales, la empatía y la responsabilidad, es igual de válida y relevante que la ética de la justicia, basada en principios universales y derechos individuales.
- **Desarrollo moral femenino:** La autora demostró que las mujeres desarrollan una moralidad basada en la conexión y el cuidado de los otros, en contraste con la moralidad masculina, más orientada hacia la autonomía y la competencia.
- **Impacto en los estudios de género:** Con sus textos abrió nuevas vías de investigación en el campo de los estudios de género, al cuestionar las dicotomías tradicionales entre lo masculino y lo femenino y al visibilizar las dimensiones afectivas y relacionales de la vida humana.

Crítica al androcentrismo en las teorías sociales y políticas

La obra de Gilligan (1982) (1986) y otras feministas destacaron la profunda huella del androcentrismo en las teorías sociales y políticas dominantes. Durante siglos, las perspectivas masculinas habían moldeado la comprensión de la sociedad, la política y la ética, relegando las experiencias y las necesidades de las mujeres a un segundo plano.

- Invisibilización del trabajo de cuidado: El trabajo de cuidado, históricamente asociado a las mujeres y realizado principalmente en el ámbito doméstico, fue invisibilizado y desvalorizado en términos económicos y sociales.
- Dominio de la esfera pública: Las teorías políticas se centraron en la esfera pública, el mundo del trabajo y la política, mientras que la esfera privada, donde se desarrolla la mayor parte del trabajo de cuidado, fue considerada menos importante y relegada a un segundo plano.
- Necesidad de nuevas perspectivas: La crítica al androcentrismo impulsó la necesidad de desarrollar nuevas teorías y marcos conceptuales que integraran las experiencias y las necesidades de las mujeres en todos los ámbitos de la vida social.

Concepciones tradicionales sobre el cuidado como actividad femenina y privada

Las concepciones tradicionales sobre el cuidado han estado profundamente arraigadas en la división sexual del trabajo y en la asignación de roles de género. Durante siglos, el cuidado ha sido considerado una responsabilidad exclusiva de las mujeres, vinculada a su naturaleza biológica y a su papel como madres y esposas.

- Naturalización del cuidado: La idea de que el cuidado es una actividad innata y natural de las mujeres ha servido para justificar la desigual distribución de las tareas domésticas y de cuidado, así como la subordinación de las mujeres en la sociedad.
- Privatización del cuidado: El cuidado ha sido confinado a la esfera privada, el hogar, y ha sido desvinculado de las esferas

pública y productiva, lo que ha limitado las oportunidades de las mujeres para participar en la vida social y política.

- Desvalorización del cuidado: La asociación del cuidado con lo femenino y lo privado ha contribuido a desvalorizar esta actividad, tanto en términos económicos como sociales.

Con estas investigaciones se sientan las bases para explorar la compleja historia de los estudios sobre los cuidados. Al analizar las contribuciones de Gilligan y las críticas al androcentrismo, se evidencia la necesidad de visibilizar y valorar el trabajo de cuidado, así como de reconfigurar las relaciones de género y las estructuras sociales.

Implicaciones de la ética del cuidado en la práctica profesional y críticas a la teoría de Gilligan

La ética del cuidado, propuesta por Carol Gilligan, ha tenido un profundo impacto en diversos campos profesionales, especialmente aquellos relacionados con las relaciones humanas y el bienestar social. Al enfatizar la importancia de las relaciones, la empatía y la responsabilidad, esta perspectiva ética ha transformado la manera en que se conciben y se llevan a cabo numerosas prácticas profesionales.

Algunas de las implicaciones más significativas incluyen:

- Trabajo social: Los trabajadores sociales han adoptado la ética del cuidado para desarrollar intervenciones más holísticas y centradas en la persona, que tengan en cuenta el contexto social y las relaciones interpersonales de sus clientes.
- Salud: En el ámbito de la salud, la ética del cuidado ha influido en la promoción de una atención médica más humana y personalizada, que reconozca las necesidades emocionales y sociales de los pacientes.
- Educación: Los educadores han utilizado los principios de la ética del cuidado para crear entornos de aprendizaje más colaborativos y respetuosos, donde se fomente el desarrollo emocional y social de los estudiantes.

- **Psicología:** La psicología ha incorporado la ética del cuidado en la terapia y la investigación, lo que ha llevado a un mayor énfasis en las relaciones terapéuticas y en la comprensión de las experiencias subjetivas de los individuos.

Los beneficios de aplicar la ética del cuidado en la práctica profesional están dados por una mayor satisfacción laboral, ya que los profesionales que adoptan la ética del cuidado suelen reportar mayor satisfacción laboral, ya que se sienten más conectados con su trabajo y con las personas a las que atienden.

Varios estudios han demostrado que la aplicación de la ética del cuidado puede mejorar los resultados de las intervenciones en diversos ámbitos, como la salud, la educación y el bienestar social.

El logro de sociedades más justas y equitativas, producto de que la promoción de la ética del cuidado contribuye a fomentar la solidaridad, la cooperación y el respeto por la diversidad.

Críticas a la teoría de Gilligan

A pesar de su influencia, la teoría de Gilligan (1982) (1986) también ha sido objeto de críticas. Algunas de las principales objeciones son:

- **Esencialismo de género:** Algunos críticos argumentan que Gilligan perpetúa estereotipos de género al sugerir que las mujeres son inherentemente más cuidadoras que los hombres.
- **Dualismo moral:** Se ha cuestionado la dicotomía entre la ética del cuidado y la ética de la justicia, argumentando que ambas pueden coexistir y complementarse en la vida moral.
- **Falta de contextualización:** Algunos autores señalan que la teoría de Gilligan no considera suficientemente las diferencias culturales y sociales en la expresión de la moralidad.
- **Idealización del cuidado:** Se ha criticado la tendencia a idealizar el cuidado, ignorando los aspectos más conflictivos y complejos de las relaciones humanas.

Ampliaciones y modificaciones a la teoría de Gilligan por otras feminista

s

La teoría de Carol Gilligan (1982) sobre la ética del cuidado ha servido como un punto de partida fundamental para muchas feministas que han explorado y ampliado sus conceptos. Estas autoras han enriquecido la discusión sobre la moralidad, el género y las relaciones sociales, al tiempo que han identificado algunas de las limitaciones de la teoría original.

Una de las críticas más comunes a la teoría de Gilligan es su supuesto esencialismo de género, es decir, la idea de que las mujeres poseen una naturaleza innata orientada hacia el cuidado. Feministas posteriores han argumentado que esta visión puede reforzar estereotipos de género y limitar las posibilidades de las mujeres.

Ampliación o modificación de la teoría de Gilligan, principales contribuciones

Noddings (1984) profundizó en la ética del cuidado, enfatizando la importancia de la reciprocidad y la responsabilidad en las relaciones de cuidado. A diferencia de Gilligan (1982), Noddings (1984) no vincula la ética del cuidado exclusivamente con las mujeres, sino que la considera una dimensión fundamental de la experiencia humana.

Young (1980) amplió la teoría del cuidado al incluir la noción de justicia social. Para la autora el cuidado no solo implica relaciones interpersonales, sino también la transformación de las estructuras sociales que perpetúan la desigualdad.

La filósofa feminista decolonial María Lugones (1990) ha criticado la universalidad implícita en la teoría de Gilligan (1982), argumentando que las experiencias de cuidado están profundamente arraigadas en contextos culturales específicos y en relaciones de poder desiguales. Lugones ha propuesto el concepto de "mundos relacionales" para analizar cómo las identidades y las relaciones se construyen a través de la experiencia del cuidado.

Por otra parte, Ruddick (1989) se centró en el cuidado materno, argumentando que este tipo de cuidado implica una forma particular de conocimiento y una ética de la responsabilidad. La autora destaca la dimensión política del cuidado materno y su papel en la transformación social.

Parcialmente se puede resumir que las feministas mencionadas anteriormente han enriquecido la teoría de Gilligan al desnaturalizar el cuidado, al mostrar que el cuidado no es una característica innata de las mujeres, sino una práctica social y culturalmente construida; vincular el cuidado con la justicia social al analizar cómo las relaciones de cuidado están imbricadas en las estructuras de poder y desigualdad, contextualizar el cuidado al reconocer la diversidad de experiencias de cuidado en diferentes culturas y contextos históricos y expandir los sujetos del cuidado al incluir no solo a las mujeres, sino también a otros grupos marginados.

Estas autoras han contribuido a una comprensión más compleja del cuidado, situándolo en el centro de las reflexiones sobre la ética, la política y las relaciones sociales.

La ética del cuidado y las interseccionalidades: cultura, clase y discapacidad

La ética del cuidado, tal como la conceptualizó Gilligan (1982) y la desarrollaron otras feministas, ha sido fundamental para visibilizar la importancia de las relaciones, la empatía y la responsabilidad en la vida moral. Sin embargo, muchas críticas han señalado la necesidad de ampliar esta perspectiva para considerar cómo las intersecciones de género con otras categorías sociales, como la raza, la clase y la discapacidad, influyen en las experiencias de cuidado y en las relaciones de.

El concepto de interseccionalidad, acuñado por Crenshaw (1989), nos invita a analizar cómo las diferentes formas de opresión se entrecruzan y se refuerzan mutuamente. Al aplicar este lente a la ética del cuidado, podemos comprender cómo las experiencias de cuidado varían significativamente según la raza, la clase y la discapacidad.

Algunos autores han aportado a las interseccionalidades del tema, como por ejemplo la filósofa feminista negra Hill Collins (2000)

ha explorado cómo las mujeres negras han desarrollado formas únicas de cuidado basadas en sus experiencias de opresión. Collins destaca la importancia de las redes de apoyo comunitario y la resistencia como formas de cuidado en contextos de marginación.

Alcoff (1991) ha analizado cómo la raza y el género se entrelazan en las experiencias de cuidado, argumentando que las mujeres de color a menudo se ven obligadas a asumir una doble carga de cuidado, tanto dentro como fuera de sus hogares.

Garland-Thomson (1996) ha examinado las experiencias de cuidado de las personas con discapacidad, destacando cómo las normas sociales y las actitudes hacia la discapacidad influyen en las relaciones de cuidado y en la construcción de identidades.

La ética del cuidado y grupo étnico

Las mujeres negras y otras mujeres de grupos originarios a menudo experimentan formas de cuidado que están profundamente marcadas por sus culturas, con alto grado de ancestralidad. La historia de la esclavitud, la segregación y el racismo ha dado lugar a prácticas de cuidado comunitarias y familiares únicas, basadas en la solidaridad y la resistencia. Sin embargo, estas mismas mujeres también pueden experimentar una sobrecarga de cuidado debido a las expectativas culturales y sociales.

La ética del cuidado y la clase

La clase social influye significativamente en las experiencias de cuidado. Las mujeres de clase trabajadora a menudo asumen una mayor carga de cuidado debido a la falta de acceso a servicios de cuidado infantil y a la necesidad de complementar los ingresos familiares. Por otro lado, las mujeres de clase alta pueden tener más recursos para contratar cuidadores y externalizar algunas de las tareas de cuidado. Esto último, se manifiesta muchas veces en la contratación de cuidadoras que son entonces triplemente explotadas, por la propia naturaleza del trabajo, combinada con las características y nociones jerárquicas que manifiestan las personas de clase alta.

La ética del cuidado y la discapacidad

Las personas con discapacidad y sus cuidadores enfrentan desafíos únicos relacionados con el cuidado. Las normas sociales y las actitudes hacia la discapacidad pueden limitar las oportunidades de las personas con discapacidad para participar en la vida social y económica, y pueden generar sentimientos de aislamiento y dependencia. Los cuidadores de personas con discapacidad a menudo experimentan una alta carga de trabajo y estrés, y pueden enfrentar estigmatización y discriminación.

Bibliografía

- Collins, P. H. (2000). *Black feminist thought: Knowledge, consciousness, and the politics of empowerment*. Routledge.
- Crenshaw, K. (1989). Demarginalizing the intersection of race and sex: A black feminist critique of antidiscrimination doctrine, feminist theory and antiracist politics. *University of Chicago Legal Forum*, 1989(1), 139-167.
- Fraser, N. (1996). Redistribución y reconocimiento: hacia una visión integrada de justicia del género. *Revista internacional de filosofía política*, 8(1996), 18-40..
- Garland-Thomson, R. (1996). *Extraordinary bodies: Figuring disability in American culture*. Columbia University Press.
- Gilligan, C. (1982). *En una voz diferente*. Harvard University Press.
- Lugones, M. (1990). Playfulness, world-traveling, and loving perception. *Hypatia*, 5(1), 3-25.
- Martín Alcoff, L. (1991). *The politics of identity: Race, class, gender, sexuality*. Temple University Press.
- Noddings, N. (1984). *Caring: A Feminine Approach to Ethics and Moral Education*. University of California Press.

- Rivera Cusicanqui, S. (2018). *Ch'ixi es un lunar*. Tinta Limón. Buenos Aires
- Ruddick, S. (1989). *Maternal Thinking: Toward a Politics of Peace*. Beacon Press.
- Young, I. M. (1990). *Justice and the Politics of Difference*. Princeton University Press.

CAPÍTULO 2

Vulnerabilidad Familiar. Un análisis de los factores que inciden en la capacidad de cuidado y protección en Ecuador

Ana Maria Uribe Veintimilla, Docente UPSE
Gabriel Marcano Molano Docente UPSE
María Caridad Mederos Machado Docente UPSE

Introducción

La familia, como unidad social fundamental, ha sido tradicionalmente considerada el pilar principal de cuidado y protección de sus miembros. Sin embargo, en el contexto ecuatoriano, diversos factores socioeconómicos, culturales y políticos han incidido en la creciente vulnerabilidad de muchas familias, comprometiendo su capacidad para cumplir con esta función primordial (Checa, Orben Mendoza, & Zoller Andina, 2019). El presente estudio se propone responder a la siguiente pregunta: ¿Cuáles son los principales factores que influyen en la capacidad de las familias ecuatorianas para brindar cuidado y protección a sus miembros, especialmente en aquellos grupos más vulnerables como niños, niñas, adolescentes y adultos mayores? Al explorar esta interrogante, se busca contribuir al conocimiento sobre las dinámicas familiares en el país y, a su vez, identificar posibles áreas de intervención para fortalecer los sistemas de protección social y mejorar la calidad de vida de las familias ecuatorianas.

El objetivo general de la investigación es describir los principales factores que influyen en la capacidad de las familias ecuatorianas para brindar cuidado y protección a sus miembros. La investigación resulta necesaria, ya que en el contexto ecuatoriano existen pocas investigaciones científicas que correlacionen las variables de estudio y que enfatizan en las particularidades de nuestro entorno, como la diversidad cultural, las desigualdades socioeconómicas y los cambios demográficos. Así mismo, la investigación resalta la importancia de adoptar un enfoque interdisciplinario para abordar la complejidad del tema, combinando perspectivas de la psicología, la sociología, la economía y otras disciplinas relevantes.

En Ecuador, al igual que el resto de los países de América Latina la familia es el núcleo fundamental de la sociedad, desempeña un papel crucial en la crianza, cuidado y protección de sus miembros. Sin embargo, en el caso de Ecuador, diversas familias se encuentran en situaciones de vulnerabilidad que comprometen su capacidad para cumplir estas funciones esenciales. Esta investigación se justifica por la necesidad de comprender en profundidad los factores socioeconómicos, culturales y psicológicos que inciden en la vulnerabilidad familiar en Ecuador. Al analizar las dinámicas internas de estas

familias y las externalidades que las afectan, se busca identificar los principales desafíos que enfrentan y proponer estrategias para fortalecer su capacidad de cuidado y protección. Este estudio contribuirá a diseñar políticas públicas más efectivas y programas de intervención focalizados en la prevención y atención de las familias en situación de vulnerabilidad, promoviendo así el bienestar y el desarrollo integral de sus miembros.

La familia, un concepto dinámico y multifacético, ha sido objeto de múltiples definiciones a lo largo de la historia. En la actualidad, se concibe como una unidad social en constante evolución, caracterizada por relaciones de parentesco, afecto y solidaridad. En muchas definiciones se concibe la familia como un grupo social que ha evolucionado en su estructura y dinámicas debido a nuevos modelos y costumbres. Otros enfoques definen la familia como aquella que incluye a todos los parientes y personas con vínculos reconocidos (Gallego Henao, 2012) (Oliva Gómez & Villa Guardiola, 2014) (Valdivia Sánchez, 2008).

Estas definiciones, sin embargo, resultan insuficiente para captar la diversidad de formas familiares existentes en la sociedad contemporánea. Según (Arés Muzio, 2002) la familia debe ser entendida como un sistema complejo y abierto, influenciado por factores socioculturales, económicos y políticos. En el contexto ecuatoriano, la familia ha experimentado transformaciones significativas en las últimas décadas, lo que ha generado nuevos desafíos y oportunidades en términos de cuidado y protección de sus miembros. Este estudio se propone analizar los factores socioeconómicos, culturales y psicológicos que inciden en la capacidad de las familias ecuatorianas para brindar cuidados y protección, considerando la diversidad de sus configuraciones y dinámicas.

La familia, como núcleo fundamental de la sociedad, desempeña un papel crucial en la provisión de cuidados a sus miembros más vulnerables. Sin embargo, esta capacidad de cuidado se encuentra influenciada por una compleja interacción de factores socioeconómicos, culturales y psicológicos. Estudios recientes, como los de (Arés Muzio, 2002) y (Arango Berrocal, y otros, 2024), han subrayado la importancia de considerar estos factores multidimensionales para comprender las dinámicas familiares en torno al cuidado. Estos

autores han demostrado que condiciones socioeconómicas desfavorables, barreras culturales y estrés psicológico pueden comprometer significativamente la capacidad de las familias para brindar cuidados adecuados. En este sentido, el presente estudio tiene como objetivo profundizar en la comprensión de cómo estos factores interactúan y moldean las experiencias de cuidado familiar, con el fin de identificar posibles áreas de intervención y mejorar el bienestar de los miembros más vulnerables de la sociedad.

Algunas consideraciones sobre los cuidados

Para algunos autores como (Torrallbo Barrezueta, Viteri Chiriboga, Medina Mera, & Zoller Andina, 2019) y (Salas Padilla, 2021) los cuidados son un pilar fundamental en la salud y el bienestar humano, constituyen un conjunto de acciones y prácticas orientadas a preservar, restaurar o mejorar la condición física, mental y social de un individuo. Esta noción, aunque intuitiva, engloba una amplia gama de intervenciones que van desde el cuidado básico diario hasta tratamientos médicos complejos.

Desde una perspectiva interdisciplinaria, los cuidados se clasifican en diferentes tipos, como los cuidados físicos (higiene, alimentación, movilidad), los cuidados emocionales (apoyo psicológico, compañía), los cuidados sociales (interacción social, participación comunitaria) y los cuidados cognitivos (estimulación mental). La importancia de los cuidados se evidencia en múltiples investigaciones que demuestran su impacto positivo en la calidad de vida, la autonomía y los resultados de salud. Como señala (Leininger, 1999), una de las pioneras en la teoría de los cuidados, estos son una respuesta a las necesidades humanas universales y culturales, y deben ser individualizados y culturalmente congruentes.

Los cuidados constituyen un fenómeno universal y culturalmente diverso, que implica una serie de acciones y decisiones orientadas a promover el bienestar y la salud de las personas. La enfermería transcultural, disciplina pionera en este campo, enfatiza la importancia de comprender y respetar las creencias, valores y prácticas culturales de cada individuo a la hora de brindar cuidados. Como señala Leininger, cuidar a los que son de culturas diferentes requiere

el conocimiento y las aptitudes de la enfermería transcultural”. Esto implica ir más allá de los aspectos biológicos de la enfermedad y considerar el contexto cultural en el que se desarrolla la experiencia de la salud y la enfermedad (Leininger, 1999).

Políticas de cuidados en Ecuador

Ecuador se ha posicionado a la vanguardia de la región al reconocer formalmente el derecho humano al cuidado a través de la Ley Orgánica de Cuidados Humanos (Registro Oficial de la Asamblea Nacional de la República del Ecuador, 2023). Esta legislación innovadora, pionera a nivel mundial, establece un marco normativo que busca garantizar el acceso equitativo a servicios de cuidado, promover la corresponsabilidad en las tareas de cuidado y valorar el trabajo de cuidado, históricamente invisibilizado y feminizado.

Sin embargo, la implementación efectiva de esta ley presenta desafíos significativos, como la necesidad de asignar recursos económicos suficientes, fortalecer las capacidades institucionales y transformar las estructuras sociales profundamente arraigadas. Estudios como el de (UN Women, 2012) y (Genta & Contreras, 2011), han evidenciado la carga desproporcionada que recae sobre las mujeres en las tareas de cuidado en Ecuador y Latinoamérica, lo que subraya la urgencia de políticas públicas que promuevan la equidad de género y el reparto equitativo de las responsabilidades de cuidado.

La Ley Orgánica de Cuidados Humanos de Ecuador, al reconocer explícitamente el derecho al cuidado como un derecho humano universal, resulta pionera a nivel mundial, establece un marco legal integral que busca garantizar el acceso a servicios de cuidado de calidad para todas las personas a lo largo de su ciclo vital. Si bien la ley contempla componentes clave como la corresponsabilidad en los cuidados, la promoción de la autonomía y la atención a grupos vulnerables, su implementación efectiva aún presenta desafíos para Ecuador. Estudios como el de (Comas-d’Argemir & Soronellas-Masdeu, 2021) evidencian que, a pesar de los avances normativos, persisten brechas significativas en la provisión de servicios, especialmente en zonas rurales y entre sectores de la población con menor acceso a recursos. Comparativamente, países europeos han logrado

avances más significativos en la institucionalización de sistemas de cuidados, destacando la importancia de políticas públicas sostenidas en el tiempo y con una asignación presupuestaria adecuada. En Ecuador, la implementación de esta ley tiene el potencial de transformar las dinámicas familiares y sociales, al liberar a las mujeres de una carga desproporcionada de trabajo de cuidados no remunerado y al promover la participación de todos los miembros de la sociedad en esta tarea fundamental.

Familia, funcionalidad y cuidados

Una familia funcional se caracteriza por una dinámica relacional basada en el apoyo mutuo, la comunicación efectiva y la cohesión. En el contexto ecuatoriano, marcada por una rica diversidad cultural, estas características se manifiestan de diversas formas. Estudios como los de (Arés Muzio, 2002) y (Fuentes Aguilar & Merino Escobar, 2016) han identificado que las familias funcionales se caracterizan por una fuerte identidad familiar, roles bien definidos, y una capacidad adaptativa a los cambios. Además, la presencia de redes de apoyo social extensas y la valoración de los valores tradicionales suelen ser elementos distintivos de estas familias. Estos factores internos, en combinación con variables socioeconómicas y culturales, contribuyen a la creación de un ambiente propicio para el desarrollo integral de sus miembros.

Según (Arés Muzio, 2002), actualmente se debate por los estudiosos del tema, cuáles serían los indicadores que hacen una familia más funcional. Aunque algunos pretendan hiperbolizar el valor de uno u otro, todos coinciden en destacar como decisivo los siguientes:

- Presencia de límites y jerarquías claras.
- Respeto al espacio físico y emocional de cada miembro.
- Reglas flexibles pero claras y precisas.
- Capacidad de reajuste ante los cambios.
- Posibilidad de expresar sentimientos y una comunicación clara y directa.

- Presencia de códigos de lealtad y pertenencia sin perder la identidad y la autonomía
- Adecuada distribución de ROLES.
- Adecuadas estrategias para resolver situaciones de conflicto.

Estos indicadores se pueden encontrar en la mayoría de propuestas de validación de instrumentos para determinar la funcionalidad de una familia, entendiéndose por funcional, aquella en cuyas interrelaciones como grupo humano se favorece el desarrollo sano y el crecimiento personal, familiar y social de cada uno de sus miembros.

Por otro lado, las familias poco funcionales se caracterizan por patrones de interacción disruptivos que pueden comprometer su capacidad de cuidado y protección. En Ecuador, factores como la violencia intrafamiliar, el consumo de sustancias, la pobreza extrema y la migración pueden exacerbar las dificultades familiares. En Ecuador, según (Torrallbo Barrezueta, Viteri Chiriboga, Medina Mera, & Zoller Andina, 2019), las familias disfuncionales suelen presentar problemas de comunicación, falta de límites claros, conflictos recurrentes y dificultades para resolver problemas. Estos patrones disfuncionales pueden generar un ambiente de estrés y desconfianza, lo que a su vez puede afectar el bienestar emocional y psicológico de sus miembros.

El tema de los cuidados está estrechamente relacionado con la funcionalidad de las familias. Básicamente una familia con mayor cantidad de indicadores funcionales tendría mayor capacidad para brindar cuidados a los integrantes vulnerables de la familia. Estudios previos han demostrado que las familias con una mayor cohesión, comunicación efectiva y roles claramente definidos suelen ser más resilientes ante situaciones de crisis y, por ende, más capaces de ofrecer el cuidado necesario a sus integrantes. En este sentido, la funcionalidad familiar puede considerarse como un predictor de la calidad de los cuidados proporcionados. Cuanto mayor sea el número de indicadores funcionales presentes en una familia, mayor será su capacidad para brindar un entorno seguro, estable y nutritivo, lo que se traduce en una mejor calidad de vida para todos sus miembros, especialmente para aquellos en situación de vulnerabilidad.

Metodología

El presente estudio adopta un enfoque cualitativo con un alcance descriptivo para identificar los principales factores que influyen en la capacidad de las familias ecuatorianas para brindar cuidado y protección a sus miembros, con un énfasis especial en grupos vulnerables. La elección de un enfoque cualitativo se justifica por la necesidad de explorar en profundidad las percepciones, experiencias y contextos particulares de las familias ecuatorianas. Se empleará una estrategia de triangulación de múltiples fuentes de datos:

1. Entrevistas a informantes clave.
2. Análisis de investigaciones previas.
3. Revisión de leyes y ordenanzas.

1. Entrevistas a informantes clave:

Los informantes clave poseen un conocimiento profundo y experiencia en el tema de los cuidados familiares en Ecuador. Se incluyen representantes de instituciones gubernamentales relacionadas con la familia y la infancia, profesionales de la salud y el trabajo social, líderes comunitarios, y miembros de organizaciones no gubernamentales que trabajan con familias vulnerables. A continuación, los informantes clave:

Cuadro 2.1

No	Informante	Cargo Funciones	Años de experiencia
1	Médico de Familia	Atención en el sistema público de salud. Atención particular.	10 años
2	Médico Pediatra	Médico en ONG. Atención y promoción de salud integral en comunidades	15 años
3	Trabajadora Social	Seguimiento de tareas de cuidados diarios, adaptación de los niños a los Centros Infantiles del Buen Vivir (CIBV)	12 años

Cuadro 2.1: (... continuación)

No	Informante	Cargo Funciones	Años de experiencia
4	Técnico de campo ONG	Recolección de datos y capacitaciones a personal de proyectos sociales de Gobiernos Autónomos Descentralizados.	5 años
5	Psicóloga	Coordinadora de proyectos de atención y promoción de salud. Atención privada	10 años

Se realizarán entrevistas semiestructuradas, con preguntas abiertas y se incluirán los siguientes ámbitos:

- Percepciones sobre los principales desafíos que enfrentan las familias ecuatorianas para brindar cuidados.
- Factores socioculturales, económicos y políticos que influyen en la capacidad de cuidado.
- Políticas públicas y programas existentes que apoyan el cuidado familiar.
- Principales elementos que favorecen o dificultan el cuidado familiar.
- Experiencias concretas de familias en la prestación de cuidados.

2. Análisis de investigaciones previas:

Se realizará una revisión exhaustiva de la literatura académica, informes gubernamentales y tesis de grado y postgrado disponibles la Red de Repositorios Latinoamericanos. Los textos seleccionados serán sometidos a un análisis temático para identificar los principales temas, conceptos y argumentos relacionados con los cuidados familiares. Se utilizará un enfoque de codificación deductiva e inductiva para identificar tanto categorías predefinidas como emergentes de los datos.

3. Revisión de leyes y ordenanzas:

Se realizará una revisión de la legislación nacional y local y documentos de organizaciones internacionales relacionados con los cuidados familiares en Ecuador. Se prestará especial atención a aquellos documentos que aborden la situación de los grupos vulnerables. Se realizará un análisis de contenido de las leyes y normas relevantes para identificar las disposiciones legales que regulan los cuidados familiares y los derechos de los miembros vulnerables.

Análisis de los datos

Las entrevistas se grabarán y transcribirán verbatim. El análisis de los datos se realizará mediante un proceso de codificación abierta y axial, utilizando el software de análisis cualitativo Atlas.ti. A partir de la elaboración de nubes semánticas se realizará un análisis de contenido. Se identificarán categorías y subcategorías emergentes de los datos, buscando patrones, coincidencias y relaciones entre los entrevistados.

Las conclusiones parciales de las entrevistas y el análisis de textos y leyes se integrarán mediante una triangulación de los datos. Se buscarán convergencias y divergencias entre las diferentes fuentes de información para construir una comprensión más completa del problema de investigación. Se elaborarán diagramas o matrices para visualizar las relaciones entre los diferentes factores identificados.

Resultados y Discusión

Entrevistas a informantes clave

El análisis temático realizado al Dr. en pediatría entrevistado revela que el tema de los cuidados se ha descuidado un poco en cuanto investigaciones y en la práctica. El médico, desde un enfoque integral hacia la salud infantil, resalta la importancia de la familia en el cuidado de problemas respiratorios, infecciones y otras enfermedades con prevalencia en los primeros años de vida. Los cuidados deben considerar no solo los aspectos biológicos, sino también los

políticas nacionales son buenas, pero insuficientes, que por características socioeconómicas, geográficas y hasta políticas no llegan a todos. El análisis temático de las respuestas del médico revela un panorama complejo de la salud infantil y los cuidados de personas vulnerables en Ecuador. Emergen tres categorías principales: enfermedades prevalentes, barreras de acceso a la salud y estrategias de intervención. Las enfermedades respiratorias, diarreicas y parasitarias, así como la malnutrición, tanto por exceso como por defecto, se identifican como los principales problemas de salud infantil. Además, se evidencia la persistencia de enfermedades prevenibles por vacunación, a pesar de los esfuerzos nacionales. Estas categorías permiten comprender el contexto epidemiológico y los desafíos que enfrentan los cuidados de la salud infantil en el país.



Figura 2.2: Nube semántica de la entrevista al Médico General Integral (MGI) en ONG

En cuanto a las estrategias de intervención, el médico destaca la importancia de la atención primaria y la prevención. Se observa un enfoque integral que combina el diagnóstico clínico, el tratamiento sintomático y la promoción de hábitos saludables. La atención a

Las respuestas de la entrevistada destacan la importancia de las redes de apoyo familiar y comunitario en el afrontamiento de enfermedades crónicas y discapacidades, de manera general el tema de los cuidados se refleja en cada una de sus respuestas, es algo necesario y que debería valorarse más y se pagado en algunos casos. En cuanto a la funcionalidad de la familia y los cuidados, se destacan la presencia de límites y jerarquías claras, pero hay que trabajar más la expresión de emociones y sentimientos dentro de la familia. Se resalta la insuficiencia de recursos y servicios especializados, lo que genera una sobrecarga en los cuidadores principales. Esta situación pone de manifiesto la necesidad de políticas públicas más robustas en materia de cuidados a largo plazo. El apoyo emocional recibido por los cuidadores proviene principalmente de su entorno cercano, mientras que el apoyo práctico es más limitado. La escasez de servicios de respiro y asesoramiento psicológico se presenta como un desafío significativo, especialmente en zonas rurales de la provincia de Santa Elena, Manabí y Esmeraldas.

Los desafíos identificados por la entrevistada son múltiples, entre ellos destacan la falta de recursos, el estrés, la impotencia, poco salario, carga laboral excesiva, el aislamiento y falta de reconocimiento social. Estos factores subrayan la necesidad de políticas públicas más integrales que aborden las diversas dimensiones del cuidado. En la entrevista destaca como población vulnerable a los niños, los adultos mayores y las personas con discapacidad. La falta de acceso a servicios especializados, especialmente en zonas rurales, agrava esta situación. Destaca además que los recursos externos utilizados por las familias son limitados, especialmente en términos de servicios de atención domiciliaria y cuidados paliativos. Las organizaciones de la sociedad civil desempeñan un papel complementario importante. Se reconoce la importancia del trabajo de los cuidadores familiares, pero se señala la falta de reconocimiento social y de políticas públicas específicas para este colectivo.

Por su parte, el técnico de campo de una prestigiosa ONG internacional, de profesión trabajador social. El análisis inicial revela una marcada división sexual del trabajo en los cuidados familiares, con las mujeres asumiendo la mayor parte de la responsabilidad.

Sin embargo, se evidencia una tendencia hacia una mayor corresponsabilidad masculina, aunque aún persisten desigualdades. Esta tendencia hacia la corresponsabilidad podría estar influenciada por cambios socioculturales y económicos, y sugiere una evolución gradual en las dinámicas familiares ecuatorianas, sin embargo, no es definitivo ni representativo ya que el entrevistado solo trabaja en provincias de la costa ecuatoriana.

En la entrevista se evidencia la importancia de las familias en el tema de los cuidados, la funcionalidad de las familias será determinante en la efectividad de los cuidados, solo con la presencia de roles y estatus bien definidos, normas y límites es posible que sea efectivo el cuidado de integrantes con vulnerabilidad. Las familias demuestran una gran resiliencia y solidaridad ante situaciones de enfermedad o discapacidad. Sin embargo, la falta de recursos económicos y la escasez de servicios especializados pueden generar una sobrecarga en los cuidadores principales, especialmente en casos de enfermedades crónicas o discapacidades severas. Esta situación, genera la necesidad de políticas públicas en materia de cuidados a largo plazo y de apoyo a las familias cuidadoras.



Figura 2.4: Nube semántica de la entrevista a Técnico de Campo en ONG (Proyectos sociales, familia y desarrollo infantil integral de 0 a 3 años)

Se evidencia en esta nube semántica la capacidad para resolver conflictos, el apoyo incondicional de los miembros de la familia en el tema de cuidados, y la importancia del entorno familiar en el cuidado de niños, adultos mayores, labores del hogar y en integrantes con enfermedades. Además, — se resalta la importancia de un sistema de apoyo externo que alivie la carga de los cuidadores principales. La comunicación y la búsqueda de ayuda profesional emergen como factores clave para gestionar las tensiones y conflictos familiares.

Para la entrevistada el cuidado se conceptualiza como un proceso complejo que trasciende las necesidades básicas, involucrando aspectos emocionales y relacionales. El apoyo emocional es reconocido como fundamental para el bienestar de los cuidadores, quienes a menudo experimentan sentimientos de sobrecarga. Se destaca la evolución de los roles de género en los cuidados, con una tendencia hacia una mayor participación masculina. Sin embargo, persisten desigualdades arraigadas en la cultura.

Análisis de investigaciones previas

En Ecuador se ha investigado el tema de los cuidados desde distintas aristas, en los repositorios considerados como base para este estudio y en la base de datos de la Red Latinoamericana de Repositorios Digitales, se encuentran múltiples investigaciones que incluyen la variable “cuidados”. El análisis de los documentos aportados revela un panorama complejo y dinámico en torno a las políticas públicas de cuidados en Ecuador. Las investigaciones existentes resaltan la importancia de considerar los cuidados como un problema estructural, que trasciende los ámbitos familiares y está estrechamente vinculado a las políticas sociales, económicas y de género. Se enumeran a continuación las principales tendencias encontradas en los artículos revisados, se ordenen jerárquicamente en relación con la frecuencia de artículos encontrados:

1. **División sexual del trabajo y roles de género:** Las investigaciones destacan la persistencia de los roles de género tradicionales, donde las mujeres asumen la mayor parte de la

responsabilidad del cuidado de los niños. Sin embargo, también se evidencia una creciente conciencia sobre la necesidad de promover la corresponsabilidad y redistribuir las tareas de cuidado.

2. **Insuficiencia de políticas públicas:** Si bien existen políticas dirigidas al cuidado infantil, estas se consideran insuficientes para satisfacer las necesidades de las familias ecuatorianas. Se requiere una mayor inversión en servicios de cuidado infantil asequibles y de calidad, así como en políticas que promuevan la conciliación de la vida laboral y familiar (De la Torre Muñoz & Córdova Vera, 2016); (León Segovia, 2022) y (Samaniego Regalado, 2017).
3. **Importancia de las redes de apoyo:** Las familias utilizan diversas redes de apoyo, tanto formales como informales, para brindar cuidado a sus hijos. Sin embargo, estas redes pueden ser frágiles y verse afectadas por factores como la migración, la pobreza y la desigualdad (Pautassi, 2007); (Herrera, 2011); (Herrera Mosquera, 2013) y (Ullmann, Maldonado Valera, & Rico, 2014).

Se encontraron otras tendencias en las investigaciones, tanto en tesis de tercer y cuarto nivel, como en artículos científicos. El tema del Enfoque de género y la Interseccionalidad. Por un lado, la perspectiva de género es fundamental para comprender las desigualdades en el acceso a la atención y diseñar políticas públicas más equitativas en Ecuador y toda Latinoamérica. Se destaca la necesidad de reconocer y valorar el trabajo de cuidados no remunerado, realizado principalmente por mujeres. Por otro lado, está la interseccionalidad, en estas investigaciones destacan las experiencias de cuidados a la infancia, adultos mayores y otras poblaciones vulnerables, en todos los casos, estas están influenciadas por múltiples factores, como las condiciones socioeconómicas, necesidades insatisfechas, estrato social, origen étnico, el lugar de residencia, entre otras. La idea central es que las políticas públicas deben considerar estas interseccionalidades para garantizar la equidad y garantizar el acceso

Revisión de leyes y ordenanzas

Si bien el marco legal ha evolucionado, se han identificado ciertas tendencias recurrentes en Ecuador. En primer lugar, existe un enfoque progresivo para ampliar los derechos de las niñas, niños y adolescentes, con énfasis en la atención integral y la protección contra el abuso y la explotación. Leyes como la Ley Orgánica de la Niñez y Adolescencia han sido fundamentales en este sentido. En segundo lugar, existe un interés creciente por los derechos de las personas adultas mayores, con la promulgación de normas que promueven su autonomía, cuidado y protección. Sin embargo, la atención a personas con discapacidad aún presenta desafíos en términos de implementación y acceso a los servicios. En tercer lugar, destaca la importancia de la corresponsabilidad en los cuidados, buscando superar modelos tradicionales donde las mujeres asumen la mayor carga. Leyes como la Ley Orgánica de Trabajo, los Códigos de Trabajo y de Niñez y Adolescencia han incorporado disposiciones que promueven la licencia parental y la conciliación de la vida laboral y familiar.

Sin embargo, persisten brechas en la implementación efectiva de estos estándares, especialmente en los sectores informal y rural. Desde el 2023 entró en vigor la Ley Orgánica del Derecho al Cuidado Humano, gracias a esta ley se establece un marco legal para garantizar la conciliación entre la vida laboral y familiar. Entre sus principales elementos destacan: la ampliación de las licencias remuneradas y no remuneradas para el cuidado de los hijos, la protección de la estabilidad laboral de las personas gestantes y lactantes, la promoción de la corresponsabilidad en los cuidados y la creación de mecanismos de prevención y sancionar el acoso laboral por motivos de cuidado.

Reflexiones Finales

La integración de las cinco entrevistas nos permite comprender los cuidados familiares en Ecuador son una práctica arraigada en la cultura y los valores de la sociedad. Sin embargo, las familias enfrentan numerosos desafíos, como la falta de recursos, la sobrecarga de

responsabilidades y la falta de reconocimiento social. La existencia de políticas públicas, oficinas de atención y posibilidades de capacitación a familias tienen un papel fundamental en el apoyo a estas familias, brindando asesoramiento, orientación y conectándolas con los recursos necesarios. La funcionalidad de las familias influye en la capacidad de los cuidados, resultando más efectivo el cuidado si existen vínculos afectivos favorables, buena comunicación, límites, normas, reglas y la presencia de roles. Es fundamental fortalecer las políticas públicas y los servicios sociales para garantizar que todas las familias tengan acceso a los cuidados que necesitan y que logren trabajar en aquellos elementos que contribuyan a mejorar los cuidados.

El concepto de cuidado se vincula con valores como la solidaridad, la reciprocidad y el respeto. Sin embargo, se advierte sobre los efectos de la individualización y las presiones económicas en estos valores tradicionales. Los entrevistados coinciden en la persistencia de roles de género tradicionales en los cuidados, aunque se reconocen cambios graduales. Por otro lado, la educación y la sensibilización se presentan como herramientas clave para promover una mayor equidad y se identifican los factores que fortalecen la cohesión familiar y los conflictos que pueden surgir en el contexto de los cuidados. Para todos los casos la comunicación y el apoyo mutuo son fundamentales para afrontar los desafíos de los cuidados. Se destaca la importancia de las redes de apoyo y la búsqueda de ayuda profesional en situaciones complejas.

Los principales desafíos para las familias cuidadoras son la falta de recursos, el acceso limitado a servicios de salud y sociales, y la sobrecarga de responsabilidades. Además, el estigma asociado a ciertas enfermedades o discapacidades dificulta la búsqueda de ayuda y el acceso a los servicios disponibles. Los niños, ancianos y personas con discapacidad son los más vulnerables. Los niños están expuestos a riesgos de salud, mientras que los ancianos y las personas con discapacidad requieren cuidados especiales. Para concluir, se espera que este pueda servir como base para futuras investigaciones que profundicen en los temas abordados, como estudios epidemiológicos, análisis de políticas públicas y evaluaciones de programas de prevención e intervención.

Bibliografía

- Arango Berrocal, M., Areiza Monsalve, J., Correa Hernández, D., Echeverry González, V., Estrada Gómez, M., Garcés Tabor-da, C., ... Villamil Toro, C. (2024). Fortalecimiento de la corresponsabilidad entre familias y docentes frente al cuidado de los niños y niñas mediante estrategias pedagógicas. Retrieved from Tecnológico de Antioquia, Institución Universitaria: <https://dspace.tdea.edu.co/entities/publication/d7f7b393-0a51-4bdf-b69c-d02b0227f263>
- Arés Muzio, P. (2002). *Psicología de la familia: una aproximación a su estudio*. La Habana: Editorial Félix Varela.
- Checa, V., Orben Mendoza, M., & Zoller Andina, M. (2019). Funcionalidad familiar y desarrollo de los vínculos afectivos en niños con problemas conductuales de la Fundación “Nurtac” en Guayaquil, Ecuador. *Academo (Asunción)*, 6(2), 149. doi: <https://dx.doi.org/10.30545/academo.2019.jul-dic.5>
- Comas-d'Argemir, D., & Soronellas-Masdeu, M. (2021). Envejecimiento, dependencia y cuidados. Retos sociales y retos asistenciales. *Arxiu d'Étnografia De Catalunya*(22), 5-18. doi: <https://doi.org/10.17345/aec22.5-18>
- De la Torre Muñoz, C., & Córdova Vera, M. (2016). Evaluación de resultados de las políticas públicas de inversión social en niños menores de 5 años, (alimentación y nutrición 2007–2012). Retrieved from Repositorio Bibliográfico Nacional de Educación Intercultural Bilingüe, Etnoeducación e Interculturalidad: <https://www.repositoriointerculturalidad.ec/jspui/handle/123456789/2905>
- Díaz Tendero, A., & Cruz-Martínez, G. (2023). Políticas públicas y derechos humanos de las personas mayores. *Presentación. Política y Sociedad*, 60(2). doi: <https://doi.org/10.5209/poso.82293>

- Fuentes Aguilar, A., & Merino Escobar, J. (2016). Validación de un instrumento de funcionalidad familiar. *Ajayu Órgano de Difusión Científica del Departamento de Psicología UCBSP*, 14(2), 247-283. Retrieved from http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2077-21612016000200003
- Gallego Henao, A. (2012). Recuperación crítica de los conceptos de familia, dinámica familiar y sus características. *Revista Virtual Universidad Católica Del Norte*(35), 326-345. Retrieved from <https://revistavirtual.ucn.edu.co/index.php/RevistaUCN/article/view/364>
- Genta, N., & Contreras, J. (2011). *La organización social de los cuidados y vulneración de derechos en Ecuador* (1 ed.). Santo Domingo, República Dominicana: ONU Mujeres. Retrieved from <https://knowledge.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/Library/Publications/2011/La-Organizacion-Social-de-los-Cuidados-y-Vulneracion-de-Derechos-en-Ecuador-es.pdf>
- González Torralbo, H., Larrazabal, S., & Guizardi, M. (2020). Envejecimiento, género y cuidados: debates para situar las políticas públicas. *Sociedade e Cultura. Revista de Pesquisa e Debates em Ciências Sociais*, 23. Retrieved from <https://www.redalyc.org/journal/703/70363367022/70363367022.pdf>
- Herrera Mosquera, G. (2013). "Lejos de tus pupilas". *Familias transnacionales, cuidados y desigualdad social en Ecuador* (1 ed.). Quito, Ecuador: FLACSO Ecuador: ONU Mujeres. Retrieved from <http://hdl.handle.net/10469/20470>
- Herrera, G. (2011). Cuidados globalizados y desigualdad social. Reflexiones sobre la feminización de la población andina. *Nueva Sociedad*(233), 87-97. Retrieved from https://static.nuso.org/media/articles/downloads/3776_1.pdf
- Leininger, M. (1999). Cuidar a los que son de culturas diferentes requiere el conocimiento y las aptitudes de la enfermería transcultural. *Cultura de los cuidados*, 3(2), 5-12. doi:<http://dx.doi.org/10.14198/cuid.1999.6.01>

- León Segovia, W. (2022). Fortalecimiento de la política pública para mejorar la calidad y cobertura de los servicios de salud en mujeres dentro del cantón Quito durante el Gobierno de Rafael Correa en Ecuador período 2008-2017. Retrieved from Repositorio Digital FLACSO Ecuador: <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/18754>
- Oliva Gómez, E., & Villa Guardiola, V. (2014). Hacia un concepto interdisciplinario de la familia en la globalización. *Justicia Juris*, 10(1), 11-20. Retrieved from <http://www.scielo.org.co/pdf/jusju/v10n1/v10n1a02.pdf>
- Pautassi, L. (2007). El cuidado como cuestión social desde un enfoque de derechos. Retrieved from Repositorio Digital de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe: <https://repositorio.cepal.org/entities/publication/e8a47d83-4d07-4fa2-bcdd-ea2aac87a6c5>
- Pivaque-Martínez, E., Giler-Rodríguez, P., Guerrero-Pacheco, D., & Macías-Delgado, J. (2022). Problemas familiares y su afectación en cuanto al rendimiento académico estudiantil. *Polo del Conocimiento: Revista científico - profesional*, 7(8). doi: <https://doi.org/10.23857/pc.v7i8.4535>
- Registro Oficial de la Asamblea Nacional de la República del Ecuador. (2023). Ley Orgánica del Derecho al Cuidado Humano. Retrieved from Asamblea Nacional de la República del Ecuador: <https://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/private/asambleanacional/filesasambleanacionanameuid-29/Leyes%202013-2017/376-concil-trab-vida-fam-xponce-19-04-2017/R0-309-sup1-2023-05-12.pdf>

CAPÍTULO 3

Uniendo generaciones: Como el diálogo intergeneracional enriquece la Educación Básica y favorece el envejecimiento activo

Marianela Silva Sánchez, Docente UPSE
María Caridad Mederos Machado, Docente UPSE
Marlles Gutierrez Hinestroza, Docente UPSE
Dácil Yurena González, González, Docente UPSE

El objetivo de esta investigación fue analizar la literatura sobre el envejecimiento activo, el diálogo intergeneracional y la formación integral de los niños en educación básica. Se utilizó una metodología de enfoque cualitativo, de tipo descriptiva y documental, efectuando la búsqueda de artículos publicados durante los últimos 13 años (2012-2025) en las bases de datos EBSCO, Web of Science, SciELO, Redalyc, Dialnet plus, JSTOR, Google Académico y Biblioteca CLACSO.

La primera búsqueda arrojó un total de 60 artículos, se eligieron 29 para su lectura completa, de los cuales se excluyen 9 por no estar relacionados con el tema, y finalmente se analizaron 20 artículos. Entre los resultados destaca que se torna necesario que en las instituciones de educación básica se creen modelos de participación donde los adultos mayores aporten sus conocimientos y sus valores, produciendo beneficios a todas las generaciones implicadas lo que incrementaría las posibilidades de un envejecimiento activo.

La Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre del 2020, declara La Década del Envejecimiento Saludable 2021-2030, como la principal estrategia para construir una sociedad para todas las edades. Esta iniciativa mundial aúna los esfuerzos de los gobiernos, la sociedad civil, los organismos internacionales, los equipos de profesionales, el mundo académico, los medios de comunicación y el sector privado encaminados a mejorar la vida de las personas mayores, sus familias y sus comunidades; en ese contexto, La Organización Panamericana de la Salud (OPS) en el Primer informe sobre la Década del Envejecimiento Saludable en las Américas 2021-2023, expone que hay que “hacer las cosas de manera diferente en la Década” y entre los factores facilitadores para ello se encuentran: escuchar las diferentes voces y permitir una participación significativa de las personas mayores, sus familiares, el personal a cargo de su cuidado, la población joven y las comunidades (2024, p. xiii)

Es precisamente en el marco de hacer las cosas diferentes, y considerando que convivimos en un mundo cada vez más diverso y multicultural, que es fundamental reconocer la riqueza que aporta cada generación, y una de las formas de hacerlo es a través del establecimiento de puentes que permitan el intercambio de conocimientos, habilidades y valores entre generaciones, enriqueciendo así el tejido

social. En ese sentido, el objeto a desarrollar en este capítulo considera dos grandes categorías: el envejecimiento activo o saludable y el diálogo intergeneracional.

Con relación al envejecimiento activo, es imperante mencionar la definición de la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2020) al afirmar que el envejecimiento saludable es el proceso de fomentar y mantener la capacidad funcional que permite el bienestar en la vejez, aclarando a su vez que la capacidad funcional consiste en tener los atributos que permiten a todas las personas ser y hacer lo que para ellas es importante. Este enfoque busca no solo aumentar la esperanza de vida, sino también garantizar que las personas mayores disfruten de una vida plena y satisfactoria. El envejecimiento activo se centra en tres pilares fundamentales: la salud, que abarca la promoción de hábitos saludables y el acceso a servicios médicos; la participación, que fomenta el involucramiento de los mayores en actividades sociales, económicas y culturales; y la seguridad, de un entorno seguro y accesible para todos.

En la definición expuesta, se refuerza la importancia que tiene la participación plena de las personas mayores en la vida social, económica, cultural y cívica de su comunidad, lo que implica centrarse más allá de la salud física, sino también en el bienestar emocional y social de los individuos.

Con respecto al diálogo intergeneracional, este crea un espacio donde las experiencias y conocimientos de los adultos mayores se comparten y valoran, al mismo tiempo que se fomenta la comprensión y el respeto hacia las nuevas generaciones. Este intercambio no solo enriquece la vida de los mayores, quienes se sienten escuchados y apreciados, sino que también proporciona a los jóvenes una perspectiva más amplia sobre la historia, la cultura y los desafíos de la vida. Al facilitar estas interacciones, se promueve un sentido de pertenencia y cohesión social que beneficia a toda la comunidad. Además, el diálogo intergeneracional puede ayudar a desmitificar estereotipos negativos sobre el envejecimiento, contribuyendo a una imagen más positiva de las personas mayores y a un entorno donde todos los grupos etarios se sientan empoderados para participar activamente en la sociedad.

Autores como Sánchez y Díaz (2005), Newman y Sánchez (2007) y Saldaña y Hernández (2023) coinciden en algunos criterios importantes para ser considerados en programas intergeneracionales y que responden a un proceso organizado para el fomento de interacciones entre niños, jóvenes y personas mayores. Entre esos criterios, existen tres elementos clave: 1) participan personas de distintas generaciones; 2) implica actividades dirigidas a alcanzar fines beneficiosos para todos y, por ende, para la comunidad; 3) los participantes mantienen relaciones de intercambio entre ellos.

De igual manera, Aedo, Garcés y Pichulmán (2022) afirman que cuando las sociedades valoran realmente la sabiduría de las personas mayores se puede hablar de relaciones intergeneracionales efectivas; es decir, cuando los jóvenes quieren dialogar voluntariamente con las generaciones mayores porque han descubierto su valor y sabiduría. Ahí se puede afirmar que ambos involucrados realmente tienen un diálogo nutritivo y podemos mencionar que existen relaciones intergeneracionales con efectos positivos.

En el contexto de los aspectos antes expuestos, se considera que en la formación de niños en educación básica es fundamental integrar el aprendizaje sobre el envejecimiento activo y el diálogo intergeneracional en el currículo escolar puede proporcionar a los niños una comprensión más profunda sobre la diversidad generacional. A través de proyectos educativos se pueden involucrar a adultos mayores como mentores o colaboradores, los niños pueden desarrollar habilidades sociales esenciales como la comunicación efectiva, el respeto por los demás y la capacidad para trabajar en equipo. Esta formación no solo enriquecerá su educación académica, sino que también les enseñará valores importantes como la solidaridad y la importancia del aprendizaje continuo a lo largo de la vida.

Este estudio, inscrito en la línea de investigación Pedagogía del cuidado de la carrera de educación Básica de la Universidad estatal Península de Santa Elena, y en una de las 4 acciones de La Organización Panamericana de la Salud (OPS) “cambiar la forma en que las personas piensan, sienten y actúan hacia la edad y el envejecimiento”, se plantea como objetivo general analizar la literatura sobre el envejecimiento activo, el diálogo intergeneracional y la formación integral de los niños en educación básica.

Envejecimiento activo

El concepto de adulto mayor, según la Organización Mundial de la Salud (OMS,2024), se refiere a las personas que tienen 60 años o más. Esta clasificación no es solo una cuestión de edad cronológica, sino que también implica un reconocimiento de las diversas condiciones que pueden afectar a este grupo poblacional. La OMS distingue entre diferentes etapas dentro de la adultez mayor: las personas de 60 a 74 años son consideradas de edad avanzada, mientras que aquellas de 75 a 90 años son clasificadas como ancianas, y quienes superan los 90 años son considerados grandes longevos. Esta categorización es importante para entender las necesidades específicas y los desafíos que enfrentan los adultos mayores en diferentes contextos sociales y culturales.

Considerando lo antes expuesto, según las estadísticas de la OMS, la población envejece en todo el mundo con más rapidez que en el pasado, y esta transición demográfica afectará a casi todos los aspectos de la sociedad, ante esta realidad el mundo se ha unido en torno a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: todos los países y partes interesadas se han comprometido a no dejar a nadie desatendido y se han propuesto garantizar que todas las personas puedan realizar su potencial con dignidad e igualdad y en un entorno saludable. En respuesta al compromiso de lograr esa garantía, la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el periodo 2021-2030 como la Década del Envejecimiento Saludable y pidió a la OMS que se encargara de liderar su puesta en práctica.

La Década del Envejecimiento Saludable de las Naciones Unidas es un proyecto de colaboración a escala mundial que pretende aunar los esfuerzos de los gobiernos, la sociedad civil, los organismos internacionales, los profesionales, el mundo académico, los medios de comunicación y el sector privado para llevar a cabo una acción concertada, catalizadora y colaborativa a lo largo de 10 años orientada a promover vidas más largas y saludables. Y es la Organización Panamericana de la Salud (OPS) el organismo que lidera la agenda concertada de la Década del Envejecimiento Saludable en las Américas 2021-2030, a través del trabajo interprogramático, interagencial e intersectorial en sus cuatro (4) áreas de acción: cambiar la forma

en que las personas piensan, sienten y actúan hacia la edad y el envejecimiento; asegurar que las comunidades fomenten las capacidades de las personas mayores; ofrecer atención integrada centrada en la persona y servicios de salud primaria que respondan a las personas mayores; y brindar acceso a la atención a largo plazo para las personas mayores que la necesitan.



Figura 3.1: Líneas de acción para promover el envejecimiento saludable (Organización Panamericana de la salud)

De acuerdo con Ribera (2021), en los últimos años se ha teorizado mucho desde diferentes organismos internacionales, OMS incluida, sobre el envejecimiento, sus consecuencias y las diferentes maneras de afrontarlo. En el último tercio del siglo XX se hablaba de “envejecer con éxito”. La II Asamblea Mundial del Envejecimiento (Madrid-2002) acuñó el término “envejecimiento activo”. Poco después (OMS-2015) se hablaba ya de “envejecimiento saludable”, cuyo objetivo principal sería el de “desarrollar y mantener una capacidad funcional que permita una situación de bienestar hasta las edades más avanzadas de la vida” La idea central es que el envejecimiento constituye un proceso continuado a todo lo largo de la vida y, por consiguiente, el logro de ese objetivo presupone una estrategia de promoción de la salud y de prevención de la enfermedad mantenida durante todo el ciclo vital pero de forma más intensa en las edades media y avanzada.

El análisis de los conceptos presentados deriva en que, sea envejecimiento activo (optimización de las oportunidades de salud, participación y seguridad con el fin de mejorar la calidad de vida a medida que las personas envejecen), envejecimiento exitoso (estado donde un individuo es capaz de invocar mecanismos adaptativos

psicológicos y sociales para compensar limitaciones fisiológicas, para lograr una sensación de bienestar y una alta autoevaluación de la calidad de vida y un sentido de realización personal, incluso en el contexto de la enfermedad y discapacidad) o envejecimiento saludable, la coincidencia es que el objetivo fundamental para todas las sociedades debe ser fomentar un ambiente que permita a los adultos mayores participar plenamente en la vida social y comunitaria. Esto incluye asegurar el acceso a servicios de salud adecuados, así como promover estilos de vida activos y saludables.

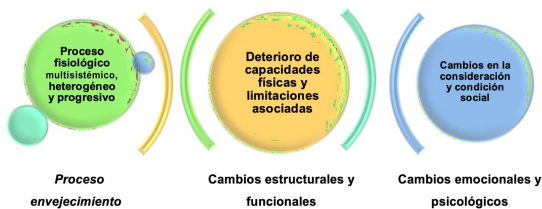


Figura 3.2: Proceso de envejecimiento activo. Fuente: Buriticá, Ordóñez y Daza (2020)

Al respecto Buriticá, Ordoñez y Daza (2020), presentan diversas perspectivas epistemológicas para la definición del envejecimiento activo; la primera proviene del trabajo de Robert Havighurs (citado en Rantanen y otros, 2018) quien lanzó la teoría de la actividad, esta plantea que mantenerse activo en la vida conducirá al mantenimiento del bienestar posterior.

Luego, la OMS propone un concepto amplio que está influenciado por el género y la cultura compuesto por unas determinantes conductuales, personales, físicas, sociales y económicas, así como servicios sociales y de salud. Por su lado, Fernández-Ballesteros, Robine, Walker y Kalache (2013), proponen otra perspectiva sobre el envejecimiento activo en el campo de la psicología, definiéndolo como una baja probabilidad de enfermedad y discapacidad, alta aptitud física, alto funcionamiento cognitivo, estado de ánimo positivo, afrontamiento del estrés, y estar comprometido con la vida.

Cuadro 3.1: Aspectos teóricos del envejecimiento activo

AUTOR	CONCEPTO
Havighurst (1961)	Lo conceptualiza en el hecho de envejecer con éxito, es decir, visto en términos de felicidad y satisfacción vital; a su vez se cataloga como una adhesión continua a las actividades y a las actitudes de las personas de mediana edad, vistas como un proceso alternativo a la sustitución de los roles que se han perdido asociados a la edad; esto se traduce en mantener un sentido positivo de sí mismo.
Rowe y Kahn (1987, 1998)	Se hace una diferenciación entre envejecimiento usual y con éxito; como estados del envejecimiento no patológico, diferencia entre las personas con enfermedades y quienes no las padecen, ya que en ausencia de enfermedad coexiste funcionalidad. De origen multidimensional, soportado en tres componentes: <ul style="list-style-type: none"> • Baja probabilidad de enfermar. • Un funcionamiento cognitivo y físico acorde. • Alto compromiso con la vida.
Kahn (2002 y 2004)	
Kahana y Kahana (1996, 2001)	Se habla del conjunto de estrategias y adaptaciones internas proactivas – heterogéneas en la prevención de sucesos estresantes o reducción de los efectos, contemplando la promoción de la salud y planificación preventiva.
OMS (2010)	Se enmarca en la optimización de la de salud (oportunidades), seguridad y participación con el objetivo de promover la calidad de vida durante el proceso de envejecimiento, teniendo en cuenta la relación entre; actividad, salud, independencia y vejez. Este se centraliza en efectuar una participación dentro del contexto laboral, bajo un pilar económico y de salud, soportado en: salud, participación y seguridad.
Fernández Ballesteros (2011)	Se habla de envejecimiento positivo y saludable, de tipo multidimensional que comprende y trasciende con relación a la buena salud, compuesto por una amplia gama de factores biopsicosociales.

Fuente: Buriticá, Ordóñez y Daza (2020)

Desde una perspectiva dinámica, el trabajo de Kahana y Kahana referenciado por Martineau (2018) citado en Buriticá, Ordóñez y Daza (2020) (tabla 3.1), sugieren incluir adultos mayores que enfrentan desafíos físicos, sociales y ambientales en la vejez, dentro de un modelo conceptual basado en la teoría del estrés, proactividad preventiva y correctiva.

Para efecto de esta revisión, se asume el concepto propuesto por Fernández y Ballesteros (2011) citados en Buriticá, Ordóñez y Daza (2020), puesto que incluye la importancia de los factores biopsicosociales para un envejecimiento positivo y saludable.

Factores que influyen en un envejecimiento saludable

Según la OMS (2024), en todo el mundo, las personas viven más tiempo que antes. Hoy la mayor parte de la población tiene una esperanza de vida igual o superior a los 60 años, todos los países del mundo están experimentando un incremento tanto de la cantidad como de la proporción de personas mayores en la población. Además, sostiene que para el 2030 una de cada seis personas en el mundo tendrá 60 años o más. En ese momento, el grupo de población de 60 años o más habrá subido de 1000 millones en 2020 a 1400 millones. En 2050, la población mundial de personas de 60 años o más se habrá duplicado (2100 millones). Se prevé que el número de personas de 80 años o más se triplique entre 2020 y 2050, hasta alcanzar los 426 millones.

A la información expuesta se añaden los siguientes datos y cifras:

- Todos los países se enfrentan a retos importantes para garantizar que sus sistemas de salud y de asistencia social estén preparados para afrontar ese cambio demográfico.
- En 2050, el 80 % de las personas mayores vivirá en países de ingresos bajos y medianos.
- El ritmo de envejecimiento de la población es mucho más rápido que en el pasado.
- En 2020, el número de personas de 60 años o más superó al de niños menores de cinco años.
- Entre 2015 y 2050, el porcentaje de los habitantes del planeta mayores de 60 años casi se duplicará, pasando del 12 % al 22 %.

Debido a esta ampliación de la esperanza de vida, La Década del Envejecimiento Saludable (2021-2030) de las Naciones Unidas se planteó como objetivo reducir las desigualdades en materia de salud y mejorar la vida de las personas mayores, sus familias y sus comunidades a través de la acción colectiva en cuatro esferas: cambiar nuestra forma de pensar, sentir y actuar en relación con la edad y el edadismo; desarrollar las comunidades de forma que se fomenten las capacidades de las personas mayores; prestar servicios de atención integrada y atención primaria de salud centrados en la persona, que respondan a las necesidades de las personas mayores; y proporcionar acceso a la atención a largo plazo a las personas mayores que la necesiten. ofrece oportunidades, no solo para las personas mayores y sus familias, sino también para las sociedades en su conjunto.

Precisamente, para reducir las desigualdades de las personas mayores, autores como Casamitjana y Cuevas-Esteban (2023), Carrillo-Sierra y otros, (2020) citados en Tejada y Gordon (2022), Melgar Cuéllar (2022) y Peña (2020) coinciden en que hay que realizar análisis y propuestas que tomen en cuenta los factores que influyen en el envejecimiento saludable, entre ellos: el género, la educación o la vida laboral, características relacionadas con la salud, calidad de vida, bienestar psicológico, felicidad, la actividad física, la alimentación, la autoconciencia, la perspectiva/actitud, el aprendizaje continuo, la fe, el apoyo social, la seguridad financiera, la participación comunitaria y la independencia.

Aunque algunas de las variaciones en la salud de las personas mayores se deben a la genética, los factores que más influyen tienen que ver con el entorno físico y social, en particular la vivienda, el vecindario y la comunidad, así como características personales como el sexo, la etnia o el nivel socioeconómico. Los entornos propicios, tanto físicos como sociales, también facilitan que las personas puedan llevar a cabo las actividades que son importantes para ellas, teniendo en cuenta no solo los elementos individuales y ambientales que amortiguan las pérdidas asociadas con la vejez, sino también los que pueden reforzar la recuperación, la adaptación y el crecimiento psicosocial.

En el Ecuador, el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC, 2022), presenta los datos del VIII Censo de Población y VII de Vivienda, arrojando que en el país existen 1.520.590 personas de 65 años y más, pudiendo identificar que hay más mujeres adultas mayores (53.6 % / 815,136) que hombres (46,4 % / 705.454), más de 18.000 adultos mayores tienen 95 años o más y 2.738 (1.2 %) personas son centenarias. El porcentaje de personas adultas mayores incrementó del 6,2 % en 2010 al 9 % en 2022. Estos datos destacan que las proyecciones poblacionales revelan cambios importantes en la estructura y dinámica del país, lo que representa desafíos y oportunidades para el desarrollo del país en las próximas décadas.

Diálogo intergeneracional y formación de niños y niñas de Educación Básica

El envejecimiento saludable es un proceso que requiere atención integral y el fomento de hábitos de vida que favorezcan el bienestar a lo largo de los años. Una alimentación balanceada, la práctica de actividad física y el fortalecimiento de la salud mental son aspectos fundamentales para garantizar una vejez activa y autónoma. En este sentido, la educación juega un papel clave en la promoción de valores como el respeto y la inclusión de los adultos mayores dentro de la sociedad. Es necesario que desde la educación básica se inculque la importancia de cuidar la salud, tanto propia como de quienes nos rodean, promoviendo un estilo de vida que propicie un envejecimiento digno y pleno.

En palabras de Jaffe (2017) y Torres, (2012) citados en Carvajal, Ojeda, Díaz y Tabares (2020) el diálogo no es considerado discusión o conversación, el diálogo es en primera instancia, un espacio donde se exterioriza la verdad, desde la objetividad y subjetividad, y en segunda instancia, es fuente de escucha y recepción activa de estas mismas verdades. Sobre la base del concepto filosófico de diálogo, el diálogo intergeneracional es un recurso invaluable para la formación integral de niños y jóvenes, ya que les permite conocer experiencias, valores y conocimientos transmitidos por generaciones anteriores. A través del contacto con los adultos mayores, los niños pueden desarrollar una visión más amplia del mundo, comprendiendo la

importancia del pasado y de la memoria colectiva en la construcción del futuro. La convivencia entre generaciones también fortalece los lazos familiares y comunitarios, promoviendo la empatía y el respeto hacia los mayores.

En el ámbito educativo, es fundamental que las escuelas integren estrategias que permitan a los niños interactuar con personas mayores, ya sea mediante proyectos colaborativos, entrevistas o actividades recreativas. Estas experiencias no solo contribuyen a la formación académica, sino que también refuerzan valores como la solidaridad, la paciencia y la gratitud. Además, los adultos mayores pueden desempeñar un papel activo en la enseñanza, compartiendo conocimientos y habilidades adquiridas a lo largo de su vida. Este intercambio genera beneficios mutuos: los niños adquieren aprendizajes significativos y los adultos mayores encuentran nuevas formas de participación en la sociedad, sintiéndose valorados y escuchados.

En palabras de Lorenzo (2008):

... el diálogo intergeneracional constituye un recurso de valor tanto en situaciones de continuidad como de ruptura. En el primer caso, el diálogo favorece la apropiación crítica de los saberes de las generaciones mayores, así como la evaluación de su validez contextual entre contemporáneos (p. 68)

Lo planteado permite señalar que, para lograr una sociedad más equitativa e inclusiva, es necesario que tanto la familia como la escuela promuevan una visión positiva del envejecimiento y la importancia de las relaciones intergeneracionales. Implementar programas educativos que sensibilicen a los niños sobre el valor de la vejez ayuda a reducir estereotipos y prejuicios, generando una cultura de respeto y aprecio por las diferentes etapas de la vida. De esta manera, se contribuye a la construcción de comunidades solidarias, donde todas las personas, sin importar su edad, puedan compartir conocimientos, experiencias y afecto, fortaleciendo el tejido social y promoviendo un envejecimiento saludable para las generaciones futuras.

Beneficios del Diálogo Intergeneracional para el Envejecimiento Activo

Para autores como Bettin y Gaeta (2023), Martínez-Heredia (2019):

...se vislumbra el diálogo intergeneracional como una herramienta clave para la convivencia, que permite a las personas de distintas generaciones compartir sus experiencias de vida y las estrategias que han empleado para afrontar ciertas situaciones. Con esto se abre la posibilidad de escucharse, responder y estar, lo que tiende a favorecer la empatía entre los grupos y favorecer los afectos positivos (p.74).

Por lo tanto, el diálogo intergeneracional es importante, entre otras razones, porque fomenta la comprensión mutua, el intercambio de aprendizajes y el fortalecimiento de las relaciones entre personas de diferentes generaciones. Este tipo de diálogo promueve la cohesión social y ayuda a construir un futuro más inclusivo y justo; además, favorece los siguientes aspectos para el envejecimiento activo:

1. Reducción del Edadismo: La interacción entre generaciones ayuda a combatir estereotipos negativos asociados a la vejez, promoviendo una visión más positiva de las personas mayores y fomentando su inclusión social.
2. Mejora de la Salud Mental: Las relaciones intergeneracionales pueden disminuir la soledad y la depresión en los adultos mayores, mejorando su bienestar emocional y aumentando su satisfacción con la vida.
3. Fomento de la Participación Social: Al involucrarse en actividades con jóvenes, los mayores se sienten más activos y relevantes en la sociedad, lo que contribuye a un envejecimiento más saludable y activo.
4. Intercambio de Conocimientos: Los adultos mayores pueden compartir su experiencia y sabiduría, mientras que los jóvenes

pueden introducir nuevas tecnologías y perspectivas, creando un ambiente enriquecedor para ambos grupos.

Beneficios del Diálogo Intergeneracional para Estudiantes de Educación Básica

Del mismo modo que el diálogo intergeneracional favorece al envejecimiento activo, también presenta beneficios para los estudiantes de educación básica, algunos de ellos son:

1. **Desarrollo de Empatía y Respeto:** La interacción con personas mayores ayuda a los estudiantes a desarrollar una mayor comprensión y respeto hacia las diferentes etapas de la vida, lo que contribuye a su formación integral.
2. **Aprendizaje Significativo:** A través del diálogo intergeneracional, los estudiantes pueden aprender sobre historia, cultura y valores directamente de quienes los vivieron, enriqueciendo su educación.
3. **Fortalecimiento de Habilidades Sociales:** Las interacciones con personas mayores fomentan habilidades como la comunicación, la escucha activa y la resolución de conflictos, esenciales para el desarrollo personal y social de los jóvenes.
4. **Cambio de Perspectivas sobre la Vejez:** Al conocer y relacionarse con personas mayores, los estudiantes pueden desafiar y cambiar estereotipos negativos sobre el envejecimiento, promoviendo una cultura más inclusiva y solidaria.

Como puede observarse, los beneficios del diálogo intergeneracional se convierten en un proceso recíproco y continuo en el ámbito escolar. Al respecto, Duarte (2002) citado en Carvajal, Ojeda, Díaz y Tabares (2020) indica que al generar diálogos intergeneracionales “se incrementa la posibilidad de gestar y fortalecer puntos donde converjan encuentros, conversaciones e intercambios experienciales entre la comunidad infantil, joven y adulta del contexto educativo, permitiendo extrapolar sentidos con verdadera intención de acercamiento hacia otra generación. . .” (p. 11)

Materiales y Métodos

El tipo de investigación fue cualitativa, lo que permitió comprender el tema de estudio mediante el análisis para la comprensión e interpretación de los significados construidos en torno al envejecimiento activo y el diálogo intergeneracional.

El método utilizado documental o bibliográfico, definido como “una de las técnicas de la investigación cualitativa que se encarga de recolectar, recopilar y seleccionar información de las lecturas de documentos, revistas, libros, grabaciones, filmaciones, periódicos, artículos resultados de investigaciones, memorias de eventos, entre otros” (Guerrero Dávila, 2015; citado por Reyes-Ruiz, y Carmona Alvarado, 2020 p. 1). Cabe señalar que el conocimiento derivado de la investigación se construye a partir de la lectura, análisis, reflexión e interpretación de las categorías y los significados contextuales que ellas encierran.

Se llevó a cabo una revisión sistemática, considerando el punto de vista teórico y los múltiples factores que influyen en las categorías de estudio, respondiendo al objetivo de analizar la literatura sobre el envejecimiento activo, el diálogo intergeneracional y la formación integral de los niños en educación básica, lo que permitió visualizar perspectivas y propuestas del tema. Como pregunta de investigación se planteó ¿Cuál es la literatura científica disponible referente al envejecimiento activo y el diálogo intergeneracional? Para ello, se efectuó la búsqueda de artículos publicados durante los últimos 13 años (2012-2025) en las bases de datos EBSCO, Web of Science, SciELO, Redalyc, Dialnet plus, JSTOR, Google Académico y Biblioteca CLACSO.

Los descriptores utilizados fueron: adulto mayor, envejecimiento, envejecimiento activo, envejecimiento saludable, envejecimiento exitoso, diálogo intergeneracional, relaciones intergeneracionales, comunicación intergeneracional. El operador booleano fue “AND”. La selección de artículos fue primero por el título, después el resumen y los resultados que estuvieran escritos en idioma español e inglés y de acceso abierto al texto completo. Se excluyeron las revisiones,

tesis de grado y maestrías, resúmenes de congresos, artículos editoriales y de opinión, artículos que no tuvieran acceso abierto al texto completo.

La primera búsqueda arrojó un total de 60, de los cuales se excluyeron 10 registros por no cumplir con los criterios de inclusión; posterior a la revisión del título y el resumen se seleccionaron 40 artículos, se excluyeron 11 artículos por estar duplicados. Se eligieron 29 para su lectura completa, de los cuales se excluyen 9 por no estar relacionados con el tema, y finalmente se analizaron 20 artículos.

Posterior a la lectura crítica detallada de los 20 artículos, se efectuó el análisis de la información. Primero se realizó la extracción de la información, considerando revista, año, títulos, autores y categorías o dimensiones del estudio (Tabla 3.2).

Cuadro 3.2: Información de la literatura

No	Revista	Año	Título	Autor(es)	Categoría del estudio
1	Horizonte Sanitario	2024	Envejecimiento activo en Latinoamérica: Revisión narrativa de la literatura	Favela-Ocaño, M. y Castro-Vásquez, M.	Envejecimiento activo
2	Cuaderno de Trabajo Social	2022	Personas mayores: experiencias de relaciones intergeneracionales dentro de los países latinoamericanos	Aedo, G.; Garcés, K. y Pichulmán, E.	Personas mayores Relaciones intergeneracionales
3	Humanismo y Trabajo Social	2012	2012, Año europeo del envejecimiento activo y la solidaridad intergeneracional	Cordero del Castillo, P.	Envejecimiento activo Solidaridad intergeneracional
4	International Journal of Developmental and Educational Psychology, INFAD Revista de Psicología	2014	2012, Año europeo del envejecimiento activo y la solidaridad intergeneracional	Sánchez Cabaco, A. Holgado Sánchez, A. Sánchez Zaballón, E. Ramos Bernal, M.	Envejecimiento activo Solidaridad intergeneracional

Cuadro 3.2: Información de la literatura (... continuación)

No	Revista	Año	Título	Autor(es)	Categoría del estudio
5	Revista de Filosofía	2022	Diversidad Generacional: Desafíos para la educación universitaria en el siglo XXI	Velarde, J. y Caballero, K.; Landeo, A	Diversidad generacional Educación universitaria
6	Neurosciences	2023	El envejecimiento saludable: un desafío para la sociedad actual	Casamitjana, M., Cuevas-Esteban, J.,	Factores del envejecimiento saludable
7	Revista científica Enfoque	2022	Revisión sistemática del concepto: envejecimiento saludable	Tejada Anria, A., & Gordón de Isaacs, L.	Conceptos Envejecimiento saludable
8	Revista Argentina de Medicina	2022	El Estado y el envejecimiento saludable	Melgar Cuéllar, F.	Envejecimiento saludable
9	REXE. Revista de Estudios y Experiencias en Educación	2018	Educación intergeneracional: un nuevo reto para la formación del profesorado	Heredia, N. y Rodríguez, A	Educación intergeneracional
10	Dialnet plus. Universitat de València	2020	Envejecimiento exitoso, bienestar y autonomía funcional en adultos mayores inmigrantes en la ciudad de Cuenca – Ecuador	Peña Contreras, E.	Envejecimiento exitoso
11	Región Científica	2022	Educación comunitaria para un envejecimiento activo: experiencia en construcción desde el autodesarrollo	Borges, A. y González, Y.	Educación Envejecimiento activo
12	Revista Española de Geriátría y Gerontología	2016	Envejecimiento activo y de éxito o saludable: una breve historia de modelos conceptuales	Petretto, D. Pili, R., Gaviano, L., Matos, C. y Zuddas, C.	Conceptos de envejecimiento activo
13	Revista de Intervención Socioeducativa	2012	Envejecimiento activo, pedagogía gerontológica y buenas prácticas socioeducativas con personas adultas mayores	Bermejo, L.	Envejecimiento activo, Prácticas socioeducativas
14	Aula abierta	2018	Envejecimiento activo: un cambio de paradigma sobre el envejecimiento y la vejez	Limón, M.	Envejecimiento activo
15	Rev Panam Salud Pública	2021	Envejecimiento saludable en la Región de las Américas	Da Silva Jr, JB, Rowe JW, Jauregui JR	Envejecimiento saludable

Cuadro 3.2: Información de la literatura (... continuación)

No	Revista	Año	Título	Autor(es)	Categoría del estudio
16	Kronos	2021	Factores de Riesgo y Protección del Envejecimiento Activo: Revisión Sistemática	Guillem Saiz, Javier., Tapia Pérez, Mónica Dámaris., Lacomba-Trejo, Laura	Factores de riesgo y protección, Envejecimiento activo
17	Libro: Prevención y atención a las violencias	2023	Cap. El diálogo intergeneracional para la convivencia pacífica	Gaeta González, L.	Diálogo intergeneracional
18	Libro: Metodologías activas en ciencias de la educación	2019	Cap. Actividad y participación social de personas mayores. Beneficios de los programas intergeneracionales	Martínez-Heredia, N.	Beneficios del diálogo intergeneracional
19	Tabla Rasa	2013	Intergeneracionalidad y multigeneracionalidad	Beltrán, A. y Rivas, A.	Intergeneracionalidad
20	Cultura, Educación y sociedad	2020	Convivencia escolar y procesos intergeneracionales: Encuentros y tensiones.	Carvajal, G., Ojeda, D., Díaz, E. y Tabares, Y.	Convivencia escolar, Diálogo intergeneracional

Fuente: Silva, Mederos y Gutiérrez (2025)

En segunda instancia, se clasificaron los artículos según la prevalencia de la categoría a analizar: envejecimiento activo (saludable o positivo) y diálogo intergeneracional; determinándose la distribución que se muestra en la Tabla 3.3.

Cuadro 3.3: Información de la literatura (... continuación)

Categoría	Número de artículos
Envejecimiento activo (saludable o positivo)	13
Diálogo intergeneracional	7
Total de artículos	20

Fuente: Silva, Mederos y Gutiérrez (2025)

Resultados y discusión

El diálogo intergeneracional es una dinámica participativa que reúne a personas de diferentes generaciones para compartir experiencias, perspectivas y valores, explorando tanto diferencias como similitudes, coincidente con lo expuesto por Gaeta González, L. (2023), Carvajal, G., Ojeda, D., Díaz, E. y Tabares, Y. (2020) al enfatizar que este enfoque promueve la comprensión mutua, el intercambio de aprendizajes y el fortalecimiento de las relaciones intergeneracionales para una cultura de paz, abordando conflictos y promoviendo el entendimiento entre diferentes grupos generacionales.

A estas posturas sobre el diálogo intergeneracional se unen Heredia, N. y Rodríguez, A. (2018) quienes postulan que a través del intercambio de opiniones, conocimientos y experiencias, se busca crear espacios donde los distintos grupos de la sociedad puedan interactuar y enriquecerse mutuamente. A lo que Martínez-Heredia, N. (2019) añade que este tipo de diálogo rompe estereotipos y facilita el aprendizaje colectivo, permitiendo a las generaciones construir sobre sus diferencias y complementariedades para una acción social más efectiva.

Con relación al envejecimiento activo, la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2015, 2020, 2024), lo define como un proceso continuo de optimización de oportunidades para mantener y mejorar la salud física y mental, la independencia y la calidad de vida a lo largo de la vida, se da en contextos donde las personas interactúan con amigos, compañeros de trabajo, vecinos y parientes. La interdependencia y la solidaridad intergeneracional son principios importantes del envejecimiento activo, implicando un intercambio de doble sentido entre individuos y generaciones. Investigadores como Marro Vega, A.L. (2024), Martínez-Heredia, N. (2019), Petretto, D. y otros (2016) y Peña Contreras, E. (2020) entre otros, reconocen la conexión entre envejecimiento activo y relaciones intergeneracionales, destacando la importancia de la solidaridad intergeneracional y la oportunidad de desarrollar actividades que abarquen a distintas generaciones.

En cuanto a la educación intergeneracional, se constata la importancia socioeducativa de generar espacios para la convivencia entre

niños, jóvenes y mayores, procurando un acercamiento cultural entre diferentes edades, facilitando el intercambio de tradiciones y modos de pensar. Este tipo de educación promueve la comprensión personal y el respeto mutuo, potenciando los valores entre jóvenes y mayores, tal como lo sostienen los autores Aedo, Garcés y Pichulmán (2022), Bermejo (2012), Carvajal, Ojeda, Díaz, y Tabares, (2020).

Conclusiones

Derivadas del análisis de la literatura sobre envejecimiento activo y diálogo intergeneracional y sus beneficios para estudiantes de educación básica se concluye que:

Existe diversa literatura que aborda el envejecimiento activo (saludable o positivo) y la importancia para la construcción de una sociedad cada vez más empática, solidaria entre las generaciones que la componen.

Es imposible hablar de envejecimiento activo sin tener en cuenta la perspectiva intergeneracional.

El diálogo intergeneracional es una alternativa para la integración social en tanto permite la construcción conjunta de las representaciones sobre la propia generación y de la que se sitúa como otra diferente. En este proceso contribuye tanto a fortalecer el sentimiento de pertenencia generacional, como a reconocer la diversidad socio-cultural en que se identifican y diferencian los miembros de una y otra generación.

El mayor de los diálogos intergeneracionales se basará en estos dos grandes principios: el respeto a la dignidad de la persona siempre, independientemente de sus limitaciones, para que siga siendo dueña de su vida, y el desarrollo de un modelo de participación social en el que las personas de edad puedan seguir aportando su experiencia. Se torna necesario que en las instituciones de educación básica se creen modelos de participación donde los adultos mayores puedan seguir aportando sus conocimientos y sus valores, fomentando nuevas formas de solidaridad intergeneracional y produciendo beneficios a todas las generaciones implicadas lo que incrementaría las posibilidades de un envejecimiento activo.

Bibliografía

- Aedo, G.; Garcés, K. y Pichulmán, E. (2022). Personas mayores: experiencias de relaciones intergeneracionales dentro de los países latinoamericanos. Cuaderno de Trabajo Social, 1(19), xx-xx. Santiago de Chile: Ediciones UTEM.
- Beltrán, A. y Rivas, A. (2013). Intergeneracionalidad y multigeneracionalidad. Tabula Rasa. Bogotá - Colombia, No.18: 277-294, enero-junio 2013. ISSN 1794-2489. <http://www.scielo.org.co/pdf/tara/n18/n18a14.pdf>
- Bermejo, L. (2012). Envejecimiento activo, pedagogía gerontológica y buenas prácticas socioeducativas con personas adultas mayores. Educación social. Revista de Intervención Socioeducativa, 51, p.27 - p.44. <https://core.ac.uk/download/pdf/39107586.pdf>
- Borges, A. y González, Y. (2022). Educación comunitaria para un envejecimiento activo: experiencia en construcción desde el autodesarrollo. Región Científica, 1(1), 202213. <https://doi.org/10.58763/rc202213>
- Buriticá-Marín ED., Ordóñez-Mora LT. y Daza-Arana JE.(2020) Envejecimiento activo. En: Gómez-Ramírez E. y Calvo-Soto, AP. (Eds. científicas). Salud, Vejez y Discapacidad. Cali, Colombia: Editorial Universidad Santiago de Cali; 2020. p.107-130.
- Carvajal, G., Ojeda, D., Díaz, E. y Tabares, Y. (2020). Convivencia escolar y procesos intergeneracionales: Encuentros y tensiones. Cultura, Educación y Sociedad, 11(1). 101-116. DOI: <http://dx.doi.org/10.17981/cultedusoc.11.1.2020.07>
- Casamitjana, M., Cuevas-Esteban, J., Trias, G., Profesor, P., & Médico, A. (2023). El envejecimiento saludable: un desafío para la sociedad actual. Neurosciences, 6. <https://www.wemindcluster.com/wp-content/uploads/2023/06/BRAINS-Envejecimiento-Neurosciences.pdf>

- Da Silva Jr. JB, Rowe JW, Jauregui JR. Envejecimiento saludable en la Región de las Américas. *Rev Panam Salud Pública*. 2021;45:e125. <https://doi.org/10.26633/RPSP.2021.125>
- Favela-Ocaño, M. y Castro-Vásquez, M. (2024). Envejecimiento activo en Latinoamérica: Revisión narrativa de la literatura. *Horizonte sanitario* /vol. 23, no. 2, mayo - agosto 2024 <https://revistahorizonte.ujat.mx>
- Fernández-Ballesteros R, Robine JM, Walker A, Kalache A. (2013) Active aging: A global goal. *Current Gerontology and Geriatrics Research*. 2013; 298012: p. 1-4.
- Gaeta González, L. (2023). Prevención y atención de las violencias. Cap. El diálogo intergeneracional para la convivencia pacífica. Editorial UPAEP. México <https://www.uv.mx/personal/jedorantes/files/2023/11/Prevencion-y-atencion-de-las-violencias.-.pdf#page=72>
- Guillem Saiz, Javier., Tapia Pérez, Mónica Dámaris., Lacomba-Trejo, Laura. Factores de Riesgo y Protección del Envejecimiento Activo: Revisión Sistemática. *Revista Kronos*. ISSN: 1579-5225 - e-ISSN: 2603-9052
- Heredia, N. y Rodríguez, A. (2018) Educación intergeneracional: un nuevo reto para la formación del profesorado. *REXE. Revista de Estudios y Experiencias en Educación*, vol. 17, núm. 33, pp. 113-124, 2018. Universidad Católica de la Santísima Concepción <https://www.redalyc.org/journal/2431/243155021007/html/>
- Leal, N. (2003). El método fenomenológico. Principios, momentos y reducciones. *Arbitraje*, 1(2), 51-61.
- Limón Mendizábal, M. R. (2018). Envejecimiento activo: un cambio de paradigma sobre el envejecimiento y la vejez. *Aula abierta*, 47(1), 45-54. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6292831>
- Lorenzo Chávez, K. (2008) El diálogo en la obra de Paulo Freire como referente para el diálogo intergeneracional. En publicación:

Paulo Freire. Contribuciones para la pedagogía. Moacir Godotti, Margarita Victoria Gomez, Jason Mafra, Anderson Fernandes de Alencar (compiladores). CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires. Enero 2008. ISBN 978-987-1183-81-4. <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/campus/freire/08Loren.pdf>

Martínez-Heredia, N. (2019). Metodologías activas en ciencias de la educación. Cap. Actividad y participación social de personas mayores. Beneficios de los programas intergeneracionales. Volumen II. Wanceulen Editorial S.L. <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=VSqqDwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA183&dq=beneficios+del+di%C3%A1logo+intergeneracional&ots=0Mh8QUxB&sig=zYp63-ug20C4YcpsG38VVEhIRE4#v=onepage&q&f=false>

Marrero Vega, A.L. (2024). Educando para un envejecimiento saludable: una experiencia desde la Cátedra del Adulto Mayor de la Universidad de la Habana. *Novedades en Población*, 20(39), 23-34. <http://www.novpob.uh.cu>

Melgar Cuéllar F. (2022) El Estado y el envejecimiento saludable. *Rev Arg Med* 2023; 11:36-46 ARK CAICYT: <http://id.caicyt.gov.ar/ark:/s26184311/kccy0e1be>

Newman, S. y Sánchez, M. (2007). Los programas intergeneracionales: concepto, historia y modelos. En M. Sánchez (Ed.), *Programas intergeneracionales. Hacia una sociedad para todas las edades* (Vol. 23, pp. 37-69). Barcelona. Fundación La Caixa. <http://www.crealzheimer.es/InterPresent1/groups/imerso/documents/binario/0c01newmanysanchezlacaixa.pdf>

Organización Mundial de la Salud (2015). Informe Mundial sobre el envejecimiento y la salud. Estados Unidos. OMS.

Organización Mundial de la Salud (2024). Década del envejecimiento saludable (2021-2030). <https://www.who.int/es/initiatives/decade-of-healthy-ageing>

- Organización Panamericana de la Salud. Informe de progreso sobre la Década de las Naciones Unidas del Envejecimiento Saludable, 2021-2023. Washington, D.C.: OPS; 2024. Disponible en: <http://doi.org/10.37774/9789275328736>.
- Peña Contreras, E. (2020) Envejecimiento exitoso, bienestar y autonomía funcional en adultos mayores inmigrantes en la ciudad de Cuenca – Ecuador. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=292830>
- Petretto, D. y otros (2016). Envejecimiento activo y de éxito o saludable: una breve historia de modelos conceptuales. 0211-139X/© 2015 SEGG. Publicado por Elsevier España, S.L.U. Todos los derechos reservados. <http://dx.doi.org/10.1016/j.j.regg.2015.10.003>
- Rantanen T, Saajanaho M, Karavirta L, Siltanen S, Rantakokko M, Viljanen A, *et al.* (2018) Active aging - resilience and external support as modifiers of the disablement outcome: AGNES cohort study protocol. *BMC public health*. 2018; 18(1): p. 565.
- Reyes-Ruiz, L. & Carmona Alvarado, F. A. (2020). La investigación documental para la comprensión ontológica del objeto de estudio. Universidad Simón Bolívar. Colombia. <https://bonga.unisimon.edu.co/server/api/core/bitstreams/2af35a4b-2abf-4f78-a550-0a4e4764e674/content>
- Ríos Castillo, A. C. (2020). La cultura del compromiso social hacia el adulto mayor desde el aula. En J. A. Trujillo Holguín, A. C. Ríos Castillo y J. L. García Leos (coords.), *Desarrollo profesional docente: reflexiones y experiencias de inclusión en el aula* (pp. 235-247), Chihuahua, México: Escuela Normal Superior Profr. José E. Medrano R.
- Saldaña Ibarra, S. A., & Hernández Guerson, E. (2023). Los programas intergeneracionales, escenarios y oportunidad en educación superior. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades* 4(6), 622 – 636. <https://doi.org/10.56712/latam.v4i6.1473>

- Salmerón-Aroca, J. y Martínez De Miguel-López, S. (2022). La generación de envejecimiento saludable en la sociedad poscovid. Una reflexión necesaria desde la educación. *Revista Investigium Ire: Ciencias Sociales y Humanas*, 13(2), 55-69. doi: <https://doi.org/10.15658/INVESTIGIUMIRE.221302.05>
- Sánchez, M. y Díaz, P. (2005). Los programas intergeneracionales. En S. Pinazo y M. Sánchez (Eds.), *Gerontología: Actualización, innovación y propuestas* (pp. 393-430). Pearson Educación. <https://revistes.ub.edu/index.php/Anuario-psicologia/article/view/8597/10670>
- Tejada Anria, A., & Gordón de Isaacs, L. (2022). Revisión sistemática del concepto: envejecimiento saludable. *Enfoque*, 31(27), 71–90. Recuperado a partir de <https://revistas.up.ac.pa/index.php/enfoque/article/view/2944>
- Torres Gómez, M. F. (2019). Educación para la paz y formación profesional: aproximación desde la investigación documental. *Praxis & Saber*, 10(22), 143- 167. DOI: <https://doi.org/10.19053/22160159.v10.n22.2019.7424>.

CAPÍTULO 4

Impacto de la pandemia de COVID-19 en los sistemas de cuidado: Un análisis con enfoque en Ecuador y perspectiva internacional

MSc. Anabel Sarduy Lugo. Docente UPSE.

Dr. Adrián García Perdigón. Docente ULL

MSc. Sandra Josefina Andino Espinosa. Docente UPSE

MSc. Marilín Balmaseda Mederos. Docente UPSE

Introducción

La pandemia de COVID-19 desencadenó una crisis sanitaria global sin precedentes, exponiendo las vulnerabilidades de los sistemas de salud y, en particular, de los sistemas de cuidado. En América Latina y el Caribe, el trabajo de cuidado ha recaído desproporcionadamente sobre las mujeres, quienes antes de la pandemia ya dedicaban tres veces más tiempo que los hombres a estas tareas no remuneradas.

Asimismo, llevó a un aumento significativo en la carga emocional y física que soportan los cuidadores, quienes a menudo no reciben el reconocimiento necesario por su labor esencial. El impacto de la pandemia también se sintió en los sistemas de salud, que debieron adaptarse rápidamente para responder a las crecientes demandas de atención.

De esta forma, la crisis sanitaria incrementó la demanda de cuidados mientras que, simultáneamente, los servicios fueron limitados debido a las medidas de confinamiento y distanciamiento social, lo que generó una carga adicional sobre los hogares y puso en evidencia la insostenibilidad del modelo actual de cuidados (PNUD-ECUADOR 2020).

La interrupción de servicios de salud rutinarios afectó gravemente a personas con enfermedades no transmisibles. La Organización Panamericana de la Salud reportó que muchos países experimentaron paradas en la atención médica para condiciones críticas, como cáncer y enfermedades cardiovasculares, debido a la reorientación del personal sanitario hacia la respuesta al COVID-19. Este fenómeno no solo comprometió el tratamiento adecuado de estas patologías, sino que también aumentó los riesgos para la salud de las personas más vulnerables. (WHO/2019-nCoV 2020)

Durante la pandemia, las personas dedicadas a los servicios de cuidado se convirtieron en la primera línea de defensa para garantizar el bienestar de grupos vulnerables, como los ancianos y las personas con discapacidades.

Sin embargo, la crisis sanitaria también expuso las desigualdades históricas en el ámbito del cuidado, donde muchos trabajadores del

sector, fundamentalmente mujeres, enfrentaron condiciones laborales precarias y falta de protección social.

Por lo que es importante destacar que, un sistema de cuidado radica en su capacidad para promover la equidad social y mejorar la calidad de vida de los individuos y las comunidades. Un sistema bien estructurado no solo beneficia a quienes reciben atención, sino que también apoya a los cuidadores, que a menudo son familiares o miembros de la comunidad.

Un sistema de cuidado es un conjunto organizado de servicios y apoyos que tienen como objetivo satisfacer las necesidades de atención y bienestar de las personas, especialmente aquellas que requieren asistencia debido a su edad, discapacidad, o condiciones de salud.

De igual manera, el sistema de cuidado incluye una variedad de recursos, como servicios de salud, educación, atención a la infancia y apoyo a personas mayores, así como redes comunitarias que facilitan el acceso a estos servicios (UN-CEPAL 2020). La idea central es garantizar que todas las personas, independientemente de su situación socioeconómica, tengan acceso a un cuidado adecuado y oportuno.

Por lo que, al proporcionar recursos y formación, se puede reducir la carga emocional y física sobre estos cuidadores, lo que contribuye a su bienestar. Además, un sistema de cuidado eficaz fomenta la cohesión social y el desarrollo económico al permitir que más personas participen plenamente en la fuerza laboral.

En el papel de las políticas públicas se reconoce la importancia del cuidado como un pilar fundamental para la recuperación socioeconómica en esta etapa pospandémica por lo que, se han propuesto sistemas integrales de cuidado que no solo busquen mejorar las condiciones laborales para quienes trabajan en este sector, sino que también garanticen el acceso a servicios adecuados para quienes requieren atención.

La implementación de estas políticas públicas es crucial para empoderar a las mujeres y promover la igualdad de género, ya que el trabajo de cuidado es esencial para el funcionamiento efectivo de otros sectores económicos.

El objetivo de este trabajo es revelar las características del impacto del COVID 19 en los sistemas de cuidados, y al mismo tiempo contribuir a la reposición de dichos sistemas.

Esto implica no solo invertir en infraestructura y recursos humanos, sino también adoptar un enfoque con perspectiva de género que reconozca y valore el trabajo no remunerado. Al hacerlo, se puede avanzar hacia una sociedad más equitativa y resiliente que esté mejor preparada para enfrentar futuras crisis sanitarias y sociales.

Desarrollo

Tras la declaratoria en 2020 por la Organización Mundial de la Salud sobre la aparición de casos de un nuevo coronavirus, el Ministerio de Salud Pública de Ecuador implementó medidas urgentes para salvaguardar la vida de los ecuatorianos, pero muchas veces estas acciones fueron insuficientes.

En Ecuador como en la mayor parte de los países, la atención primaria se vio desbordada y los cuidadores informales tuvieron que asumir responsabilidades adicionales sin el apoyo adecuado ni una capacitación previa, esto generó un entorno propenso al estrés y al agotamiento entre los cuidadores, afectando no solo su salud mental sino también la calidad del cuidado que podían proporcionar a las personas dependientes.

La respuesta internacional a la crisis fue variada y puso de manifiesto la importancia de la cooperación global. Organismos como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) han trabajado para apoyar a los países en sus esfuerzos por mitigar el impacto de la pandemia, enfocándose especialmente en los sectores más vulnerables. La necesidad de fortalecer los sistemas de salud y garantizar el acceso a servicios esenciales fue prioritario.

Además, se movilizaron recursos significativos para ayudar a los países a responder a los desafíos económicos y sociales generados por la crisis y de esta manera, mejorar las condiciones laborales para los cuidadores formales, ofreciendo apoyo integral a los cuidadores informales a través de capacitaciones y recursos.

La actualización del sistema de cuidado siendo este más equitativo y accesible ha sido esencial para garantizar que tanto cuidado-res

como personas dependientes reciban el apoyo necesario. Este enfoque no solo beneficiará a quienes están directamente involucrados en el cuidado, sino que también contribuirá a una sociedad más resiliente y justa en el futuro.

En el contexto económico, la pandemia provocó una recesión global profunda, con millones de personas empujadas hacia la pobreza extrema. Esta situación ha generado preocupaciones sobre las cicatrices económicas que ha dejado la crisis, especialmente en términos de desigualdad y pobreza. La informalidad laboral ha exacerbado estos efectos, afectando desproporcionadamente a mujeres y trabajadores jóvenes (UNICEF 2022).

Finalmente, aunque algunos analistas sugieren que podríamos estar ante un proceso de desglobalización en ciertos sectores, como el sanitario y el de bienes de consumo básicos, es poco probable que el mundo vuelva a un estado completamente no globalizado. La crisis ha reforzado el papel del estado-nación en la gestión sanitaria y económica, pero también ha evidenciado que los desafíos globales requieren soluciones colectivas.

Es importante destacar que, la pandemia de COVID-19 exacerbó desigualdades preexistentes, grupos vulnerables como adultos mayores y aquellos con discapacidades han enfrentado un riesgo significativamente mayor de mortalidad a causa del virus, debido a su mayor susceptibilidad a complicaciones graves.

Además, las comunidades indígenas y afrodescendientes, así como los migrantes y refugiados, han sufrido desproporcionadamente, ya que sus condiciones de vida ya eran precarias antes de la pandemia.

De esta manera, la crisis sanitaria ha revelado y amplificado las deficiencias de los sistemas de salud en América Latina y el Caribe, donde el acceso a la atención médica es limitado para las poblaciones más desfavorecidas. La interrupción de servicios médicos rutinarios ha afectado gravemente a estos grupos, aumentando el riesgo de morbilidad y mortalidad por complicaciones patológicas.

En este contexto, se estima que la pobreza podría aumentar en 45 millones de personas en la región, lo que pone a muchos en riesgo de desnutrición y otras enfermedades.

Como se explicó anteriormente, el grupo de féminas, que constituyen una parte significativa de la fuerza laboral en sectores económicos vulnerables, enfrentaron cargas adicionales durante la pandemia. En muchos casos, las mujeres son responsables del cuidado familiar, esto se puso de manifiesto con el cierre de escuelas, el paso a la educación virtual y la necesidad de atención adicional para los niños. Esto no solo afectó la salud mental y física, sino que se presentaron muchos ejemplos de violencia intrafamiliar (INEC, 2021).

La pandemia exacerbó problemas sociales como la violencia doméstica y la inseguridad alimentaria. Las restricciones de movimiento y el confinamiento dejaron a muchas personas vulnerables sin acceso adecuado a alimentos y recursos esenciales. La falta de apoyo social y económico generó que estos grupos poblacionales fueron aún más susceptibles a las crisis futuras, subrayando la necesidad urgente de políticas inclusivas que aborden estas desigualdades estructurales (Barragán *et al.*, 2022).

Sistemas de cuidado en grupos poblacionales vulnerables

La implementación de sistemas de cuidado es especialmente crucial para los grupos poblacionales vulnerables, que suelen enfrentar barreras significativas para acceder a servicios básicos. Estos grupos incluyen adultos mayores, niños en situaciones de riesgo, personas con discapacidades y comunidades marginadas.

Por lo que, al establecer programas específicos que aborden sus necesidades particulares, se puede garantizar que estas poblaciones no solo reciban atención adecuada, sino que también se les empodere para participar activamente en sus comunidades. Esto puede incluir iniciativas como el cuidado diurno para niños y adultos mayores, servicios de salud accesibles y programas de apoyo psicológico.

A pesar de su importancia, la implementación efectiva de sistemas de cuidado enfrenta varios desafíos. La falta de financiamiento adecuado, la escasez de personal capacitado y la fragmentación de servicios son obstáculos comunes. La creación de un marco integral para el cuidado puede ser una solución clave para abordar las desigualdades existentes y promover una mayor justicia social.

Sin embargo, existen oportunidades para mejorar estos sistemas mediante políticas públicas inclusivas y colaboraciones entre el sector público y privado. Invertir en infraestructura social y formación profesional no solo beneficiará a las poblaciones vulnerables, sino que también contribuirá al desarrollo sostenible y al bienestar general de la sociedad.

De igual manera, un sistema para brindar cuidado, bien estructurado no solo proporciona atención a quienes lo necesitan, sino que también apoya a los cuidadores, quienes a menudo enfrentan una responsabilidad significativa. Al ofrecer recursos y formación a estos cuidadores, se puede aliviar la sobrecarga emocional y física, lo que a su vez contribuye a una mayor cohesión social y bienestar comunitario. La capacitación de cuidadores formales e informales es esencial para asegurar que el cuidado proporcionado sea de alta calidad y esté alineado con las mejores prácticas.

Finalmente, los desafíos en la implementación de sistemas de cuidado incluyen la falta de financiamiento adecuado y la escasez de personal capacitado. Sin embargo, existen oportunidades para mejorar estos sistemas mediante políticas públicas inclusivas y colaboraciones entre diferentes sectores. Invertir en infraestructura social y formación profesional no solo beneficiará a las poblaciones vulnerables, sino que también contribuirá al desarrollo sostenible y al bienestar general de la sociedad.

El rol de la mujer en el cuidado informal: desafíos y reconocimiento

El cuidado informal es una actividad esencial que sustenta la atención y el bienestar de millones de personas en todo el mundo, y las mujeres desempeñan un papel fundamental en este ámbito. En muchos hogares, (ONU- MUJERES: 1 2020) son ellas quienes asumen la responsabilidad principal de cuidar a niños, ancianos y personas con enfermedades discapacitantes o no, a menudo sin recibir reconocimiento ni apoyo adecuado. Este fenómeno no solo refleja las dinámicas familiares y culturales, sino que también pone de manifiesto las desigualdades de género que persisten en la sociedad.

A pesar de su importancia, el trabajo de las cuidadoras informales a menudo se pasa por alto y se considera como una extensión del rol tradicional femenino. Las mujeres que cuidan enfrentan desafíos significativos, incluyendo la falta de recursos económicos, el agotamiento físico y emocional, y la dificultad para equilibrar sus responsabilidades laborales y familiares. Estos obstáculos no solo afectan su bienestar personal, sino que también limitan su capacidad para participar plenamente en la vida social y económica.

El reconocimiento del trabajo no remunerado que realizan las mujeres en el cuidado informal es crucial para promover políticas públicas que apoyen tanto a las cuidadoras como a las personas a su cargo (ONU- MUJERES: 2 2020). A medida que las sociedades avanzan hacia una mayor equidad de género, es fundamental visibilizar y valorar este trabajo esencial. Esto incluye la implementación de programas de formación, acceso a servicios de salud mental y la creación de redes de apoyo que fortalezcan su labor.

En este contexto, es vital explorar el rol de la mujer en el cuidado informal desde diversas perspectivas: social, económica y emocional. Al hacerlo, se pueden identificar soluciones efectivas para mejorar sus condiciones y reconocer su contribución invaluable al tejido social. Este análisis no solo beneficiará a las cuidadoras, sino que también enriquecerá a toda la sociedad al promover un entorno más justo e inclusivo.

Por otra parte, investigaciones realizadas, indican que más del 75 % de las personas mayores dependientes en la región son atendidas por familiares, 6 de cada 8 de estos cuidadores no remunerados, son mujeres. Un estudio en Chile revela que, cuando uno de los padres enferma de cáncer, las hijas experimentan una mayor reducción en su tasa de empleo y en sus ingresos en comparación con los hijos. Mientras una mayor proporción de mujeres asumen el rol de cuidadoras directas de sus padres enfermos, los hombres tienden a desempeñarse en mayor medida como los proveedores financieros (Del Cisne *et al.*, 2022).

La sobrecarga del cuidado no remunerado afecta negativamente la salud física y emocional de las cuidadoras. Un reflejo de esto es que ellas reportan mayores niveles de estrés, ansiedad y depresión

que sus pares masculinos. Las cuidadoras remuneradas, por su parte, reciben salarios más bajos, tienen menos formación y enfrentan condiciones de trabajo más precarias. Inclusive, en algunos casos, sufren violencia física o verbal.

En hogares de bajos ingresos, la falta de servicios públicos obliga a depender del trabajo no remunerado de las mujeres. Esto exacerbaba las desigualdades, mientras que los hogares con mayores ingresos tienen más opciones, como la contratación de servicios en el mercado.

Para abordar la creciente demanda de cuidados de larga duración, es fundamental diseñar políticas que promuevan tanto la redistribución del trabajo de cuidados entre hombres y mujeres como la mejora de las condiciones laborales del sector. La formalización, profesionalización y visibilización del trabajo de cuidado son pasos esenciales para reducir la carga que recae sobre las mujeres y garantizar servicios de mayor calidad.

De acuerdo con, Lupica (2024) en su artículo sobre Mujeres cuidadoras: pilares de una sociedad que envejece; la transformación de los sistemas de cuidado no puede darse sin un compromiso decidido de los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil. Solo a través de un enfoque integral será posible construir sistemas de cuidado más justos y sostenibles que aseguren el bienestar de quienes reciben y brindan cuidados.

Conclusión

La pandemia de COVID-19 exacerbó las desigualdades preexistentes en los sistemas de cuidado en Ecuador, impactando de manera desproporcionada a las féminas que realizan trabajo de cuidado informal. Estudios revelan que estas mujeres han asumido una carga de trabajo significativamente mayor durante la pandemia, exponiéndose a un mayor riesgo de contagio y experimentando una disminución de sus ingresos. Estas condiciones precarias evidencian la invisibilidad y la falta de valor social que se otorga al trabajo de cuidado.

En suma, la pandemia ha sido un llamado de atención para transformar los sistemas de cuidado. La experiencia ecuatoriana, al igual

que la de otros países, muestra la necesidad de invertir en servicios de cuidado de calidad, fortalecer la protección social y promover la igualdad de género. Solo así podremos garantizar el bienestar de todas las personas y construir sociedades más resilientes ante futuras crisis.

Bibliografía

- Del Cisne, G. P., Mendoza, P.S., Chiriboga, L.M., Sáez, C.K., (2022). Perfil biosociodemográfico del cuidador principal informal del adulto mayor en una región de Ecuador.
- F. Barragán-Ochoa, E. Salazar, C. Benavidez-Silva, *et al.*, (2022). Territorios y la COVID-19 en Ecuador: regiones funcionales como respuesta a la crisis sanitaria. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45877-efectos-covid-19-comercio-internacional-la-logistica>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2021). Efectos de la pandemia por COVID-19 en la salud. Ecuador.
- Lupica, C. (2024). Mujeres cuidadoras: pilares de una sociedad que envejece.
- NU-CEPAL (2020) Los efectos del COVID-19 en el comercio internacional y la logística. Serie Libros y documentos.
- ONU_MUJERES 1 (2020) Cuidados en América Latina y el Caribe en tiempos de COVID-19: Hacia sistemas integrales para fortalecer la respuesta y la recuperación. <https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2020/08/cuidados-en-america-latina-y-el-caribe-en-tiempos-de-covid-19>
- ONU- MUJERES 2 (2020) COVID-19 y la economía de los cuidados: acciones inmediatas y transformación estructural para una recuperación con perspectiva de género. <https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/Library/Publications/2020/Policy-brief-COVID-19-and-the-care-economy-es.pdf>

PNUD- Ecuador (2020) Covid: La Pandemia. <https://www.undp.org/es/ecuador/covid-19-la-pandemia>

UNICEF. (2022). Los efectos de la pandemia en el bienestar de los hogares en Ecuador.

WHO/2019-nCoV/essential_health_services (2020). La importancia de cuidar nuestra salud durante la Pandemia. <https://fcsur.com/la-importancia-de-cuidar-nuestra-salud-durante-la-pandemia/>

CAPÍTULO 5

Los cuidados con enfoque de género e intercultural en el currículo de educación básica

Yadira Gissela De la Cruz de la A, Graduada UPSE
Alexi Ariel Santiana Del Pezo, Graduado UPSE
María Caridad Mederos Machado. Docente UPSE

En la actualidad los cuidados con enfoque de género e interculturalidad han adquirido una relevancia notable para la sociedad en diferentes espacios, ya que en el ámbito educativo, estos temas no son únicamente elementos adicionales al currículo, sino una parte fundamental y decisiva que orienta a los estudiantes, permitiéndoles relacionarse con su entorno, aplicando esos conocimientos en la práctica. A pesar de la evolución que ha tenido a lo largo de los años, se han adaptado reglamentos, políticas y normas que indican y establecen la igualdad de género, respeto a la diversidad cultural, existiendo retos significativos para integrar estos enfoques en educación básica.

El desafío más importante se encuentra en la enseñanza, donde se promueven los cuidados personales y familiares; es decir, históricamente, estos temas han sido asociados al género femenino. Sin embargo, este enfoque en la actualidad está cambiando independientemente, la falta de una orientación sistemática que reconozca las diferencias y particularidades culturales de géneros en la enseñanza de estos cuidados pueden restringir la efectividad de prácticas educativas y mantener desigualdades.

Según la UNESCO (2001), los enfoques de género y equidad en la educación básica indica que la igualdad de género ha sido incorporada como un principio primordial en las políticas educativas, aunque; aún existen desigualdades importantes en el acceso a la formación, como los estereotipos sexistas e interacción en el aula. De tal manera que, unas de las principales dificultades para la equidad de género es negar el acceso al adiestramiento para niñas y mujeres, transformándose en barreras culturales y sociales.

Por ende, es esencial adaptar este tipo de proyecto que integren de manera sistemática las perspectivas de género e interculturalidad en el currículo nacional de educación, con este tipo de investigación no solo se promoverá la equidad de género, sino que también prepara a los alumnos para una convivencia armónica en diferentes ámbitos como educativo, social y laboral, trabajar en una sociedad cada vez más diversa y globalizada, ya que al incluir estos temas se fomenta un ambiente donde los estudiantes, sin importar su género o cultura, se sientan valorados y respetados.

Al delimitar estos enfoques en el contexto formativo, tiene un propósito positivo para que los estudiantes desarrollen competencias entre ellos, donde no solo demuestren su desempeño académico, sino que también fortalezcan valores fundamentales como la empatía, respeto, y comprensión, lo cual contribuirá a reconocer y valorar las diversas identidades presentes en la sociedad, creando una cultura inclusiva basada en el reconocimiento de la diversidad e igualdad de oportunidades para todos.

Para llevar a cabo el objetivo establecido en esta investigación, es importante desarrollar herramientas pedagógicas y didácticas que integren contenidos sobre temas esenciales “cuidado con enfoque de género e interculturalidad”, destinados a las instituciones educativas, a fin de formar ciudadanos comprometidos en la promoción de la convivencia y equidad. Es importante destacar que, estos aspectos son esenciales para construir una comunidad basada en la igualdad de oportunidades, sin excluir a nadie.

Por otro lado, Ministerio de Educación (2016) señala que el currículo de Educación Básica del Ecuador integra asignaturas como Educación para la Ciudadanía, Ciencias Sociales y Educación Física, orientadas a fomentar una conciencia crítica, intercultural con enfoque de género, promoviendo el respeto a la diversidad. Estas materias, basadas en principios de derechos y equidad, impulsan prácticas inclusivas como la no discriminación, etnia o capacidad, fomentando la igualdad en actividades físicas. Además, se sugiere reformar el currículo y capacitar a los docentes con perspectiva de género para crear un ambiente educativo justo, involucrando a estudiantes, padres de familia y docentes a una reflexión crítica sobre identidad y roles sociales.

La ausencia de prácticas pedagógicas y didácticas que involucren un enfoque de género e interculturalidad en la escuela de Educación Básica Mercedes Moreno Irigoyen limita el desarrollo de competencias esenciales en los estudiantes, tales como la empatía, respeto por la diversidad y capacidad de construir una sociedad más solidaria. Al no incorporar, estas perspectivas en el proceso educativo, los alumnos pierden oportunidades para valorar las diferentes realidades culturales e identidad, repercutiendo negativamente en su capacidad de interacción social como ciudadanos conscientes y

respetuosos, cuya carencia impide que adquieran las herramientas necesarias para enfrentar las desigualdades y los estereotipos que persisten en el mundo actual.

Los cuidados, tradicionalmente observados como una responsabilidad individual o familiar atribuida mayormente a las mujeres, están siendo reconocidas para el desarrollo integral de los estudiantes, sin distinción de género. Sin embargo, la falta de un enfoque sistemático que considere sus diferencias y particularidades culturales en la enseñanza de estas prácticas limita la efectividad educativa. Esta omisión perpetúa roles tradicionales, reforzando desigualdades de género y restringiendo su desarrollo integral. Al mismo tiempo, al no valorar la diversidad cultural, se contribuye a la exclusión y discriminación de ciertos grupos, impidiendo avanzar hacia entornos más justos, donde los cuidados sean un derecho y una responsabilidad compartida.

No obstante, este estudio propone analizar cómo se abordan los cuidados personales y familiares en la educación básica, con un enfoque particular en la integración de perspectivas de género e interculturalidad, promoviendo un ambiente educativo más neutral y respetuoso ante las diversidades. Los hallazgos de esta investigación servirán como base para proponer contenidos curriculares específicos que sensibilicen a los estudiantes sobre la importancia de los cuidados por múltiples dimensiones, formando ciudadanos críticos y comprometidos en la participación activa, cuyas acciones facilitarán la resolución de problemas, generando así cambios positivos en el entorno.

Teoría de la justicia social en la educación

Esta teoría destaca la importancia de garantizar que todos los estudiantes, independientemente de su género o contexto cultural, tengan acceso al diseño universal del aprendizaje (DUA), ya que es un enfoque de enseñanza educativa donde se incluye la atención especializada bajo los cuidados personales y familiares. Si bien es cierto, se basa en el principio de una educación inclusiva identificando que el término equidad no significa igualdad, porque cada individuo necesita acceder a los derechos y servicios del sistema escolar.

Deducimos que es evidente los cambios positivos de justicia educativa o escolar, pero de la misma manera su impulso para diagnosticar la injusticia. No obstante, la desigualdad educativa ha ido decreciendo, principalmente por el fortalecimiento de los sistemas escolares de las últimas décadas hasta la actualidad, como ingresos familiares, lugar de residencia, género, edad, pertenencia étnica, discapacidad, ciertos arreglos institucionales, entre otros; son factores que conllevan a ilegalidades en los resultados y aprendizajes formativos de personas y grupos sociales.

En este marco global, podemos contextualizar que la ONU en 2007 proclamó el 20 de febrero de cada año como el Día Mundial de la Justicia Social en los ámbitos académicos y gubernamentales, cuya finalidad es exigir sus valores de transacciones nacionales, otorgando a las personas oportunidades de continuar su formación académica, sin importar su cultura, género u orientación sexual.

En la educación se pretende renovar el optimismo y el potencial de las escuelas, construyendo sociedades más justas. Sin embargo, también es un campo en desacuerdo con otros conceptos como la equidad, igualdad e inclusión, mientras que el ámbito gubernamental se considera un eje central de políticas públicas para mejorar su estructura, vida cotidiana del contexto educativo y la escolarización, impulsando un mejor desempeño en los estudiantes.

Entre ellos encontramos los siguientes trabajos Gajardo-Espinoza & Campos-Cancino, (2022) indican que la educación, como acción social es una herramienta primordial para el desarrollo de sociedades más justas, que solicitan a los alumnos cumplir una función activa en su propia formación y brindar apoyo a docentes en la creación de entornos educativos democráticos y críticos, destacando con énfasis que esto no puede lograrse de manera favorable sin la presencia de tres estándares fundamentales: equidad, activismo y alfabetización.

Otro de los puntos más relevantes de este documento es el rol de la educación, que permite comprender con mayor claridad la información teórica del mundo moderno, destacando su poder transformador en favor de una sociedad orientada por enfoques de derechos especialmente en instituciones educativas expuestas a demandas colectivas en contextos que carecen de un sistema de poder equitativo.

De acuerdo, con el análisis del texto existen varias propuestas para generar justicia social del ámbito educativo. (Bell, 1997) señala que la participación plena e igualitaria de todos los grupos en una comunidad se basa en la búsqueda de satisfacer sus necesidades. También, se plantea la necesidad de garantizar un proceso educativo democrático, inclusivo y participativo a una distribución de los recursos que sean equitativa, garantizando mayor seguridad entre todos.

En el ámbito educativo surgen enfoques metodológicos que evidencian diferentes desafíos, tras una búsqueda exhaustiva de información adecuada sobre la investigación en donde se han encontrado estudios sistemáticos basados en métodos o elementos de creatividad para transformar la educación en justicia social, que nos permiten buscar soluciones a los problemas en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los educandos.

La justicia social tendrá que delimitar cómo están constituidas las prácticas sociales y el valor de las luchas ante el maltrato físico, la privación de los derechos y degradación, donde los seres humanos no pueden reaccionar de forma imparcial. Por ello, aquí se evidencia el potencial del no reconocimiento como estímulo para el cambio social en poblaciones que enfrentan diversas problemáticas (discapacidad, inmigración, trabajo sexual, etc.), y que a menudo viven experiencias de desprecio en sus entornos, situaciones que afectan negativamente su desarrollo personal, autonomía, integración/inclusión social y autorrealización.

Un factor clave a considerar es la justicia democrática, la cual implica participación y representación promoviendo un ambiente activo, equitativo y respetuoso, donde se resaltan los derechos de grupos excluidos por su género, etnia, religión, condición física o mental, orientación sexual, educación o situación económica. La justicia como participación es esencial, ya que una de las principales formas de falta de respeto hacia las personas está vinculada a su exclusión de toma de decisiones colectivas.

De esta manera, enfatizar ambas concepciones conlleva diferentes perspectivas, pero complementarias, mientras la representación puede entenderse como un requisito político previo, el objetivo fundamental debe centrarse en permitir la inclusión efectiva de todas

las personas en la sociedad. Dicho autor resalta esta importancia, al afirmar que la tercera dimensión de la justicia es precisamente en el contexto político, donde la representación cumple un rol crucial en la búsqueda de una sociedad más igualitaria.

Perspectiva crítica feminista

El feminismo es una ideología y el movimiento feminista actual, aprobado a principios de los años 70, como uno de los modelos teóricos predominantes para la violencia de pareja. Anteriormente, se lo conocía como el “Movimiento de Liberación de la Mujer”, para defender y garantizar su igualdad y no solo es responsable de atraer la atención mundial hacia el problema, sino de establecer un marco legal para prevalecer sus derechos.

En la crítica feminista se refuerza la opresión económica, política, social y psicológica de las mujeres. La teoría surgió como respuesta al sistema patriarcal donde existieron críticas ya que los hombres mantienen una concentración de poder y las mujeres son excluidas sistemáticamente. Sin embargo, dentro de cualquier desigualdad de poder, la experiencia es siempre la más dominante en el género masculino dentro de la sociedad y las mujeres se enfrentan a binarios falsos que controlan su existencia de forma reiterada o discursos asociando a los varones con culturas y a las señoras con la naturaleza.

Propone una relectura de las prácticas educativas desde una óptica que cuestiona las estructuras de poder y desigualdad basadas en el género, promoviendo un entorno educativo más inclusivo. Destacan en este sentido los contenidos expresados por:

La teoría crítica del feminismo introduce nuevas definiciones, como el falocentrismo mencionando al hombre como el centro del universo, y a su vez ofrece respuestas ante la ausencia de la mujer sobre temas relacionados con la educación. Por ende, dichos análisis evidencian que el concepto de género ha sido construido bajo una supuesta neutralidad universal donde oculta un desorden estructural social.

Otro de los elementos clave es el ”sesgo androcéntrico” presente en la educación científica y su impacto en los modelos teóricos o

metodológicos que desconocen las experiencias y valores femeninos, tales como la empatía y afectividad. Ambas cualidades han sido reelegidas por la ciencia convencional que privilegia la racionalidad y objetividad, características asociadas a la masculinidad, cuyos términos incluyen una perspectiva de cuestionar estructuras que vinculan desigualdades de género.

Para Fraser (2008), las reivindicaciones de las minorías, el multiculturalismo y los movimientos feministas han generado el desplazamiento del marco de referencia nacional, el cual comprende las nuevas formas de opresión global y se afirma que ciertos asuntos no se delimitan dentro de la justicia y no se encuentran espacios instituidos para su reconocimiento. Desde este enfoque, las personas son agentes de justicia, debido a que se encuentran involucrados por una misma fundación.

La perspectiva crítica feminista en educación, indica el sistema educativo como una estructura social que puede vincular injusticias de género, pero también un espacio clave para desafiar y transformar inequidades en ideas sobre una educación neutral y objetiva, señalando que el conocimiento está estrechamente vinculado al poder, y por ello, su formación académica se convierte en una herramienta indispensable para construir entornos más justos.

Desde este enfoque, se desafía la universalidad del "sujeto educado", desarticulando el privilegio y la dominación androcéntrica en las metodologías y epistemologías tradicionales, surgiendo dudas a rígidas categorías binarias que estructuran el sistema educativo. Esta pedagogía busca no solo identificar y criticar el sexismo y actitudes de género estereotipadas presentes en las escuelas, sino también fomentar espacios de aprendizaje seguros e inclusivos que incentiven el diálogo y la participación colaborativa, liberando el potencial transformador de la educación para todos los géneros. Agud-Morell & Breull-Arancibia, (2023)

Teoría de la interculturalidad crítica

Diseña que la educación debe ir más allá de la simple inclusión de elementos culturales diversos, iniciando un diálogo crítico entre

culturas y desafiando las relaciones de poder que pueden existir entre ellas. El verdadero cambio se enfoca en promover el intercambio de todas las culturas, sin alterar su enfoque de diseño, lo cual implica revisar los contenidos curriculares, metodologías y prácticas pedagógicas que incluye prejuicios y estereotipos dentro del campo educativo. Sin embargo, el objetivo principal de esta investigación no es solo convivir, sino establecer buenas relaciones humanas entre los saberes y experiencias adquiridas.

La interculturalidad crítica aún no existe, es algo por construir como una estrategia, acción y proceso permanentes de relación y negociación en condiciones de respeto, legitimidad, simetría, equidad e igualdad. Pero lo que se puede destacar es su entendimiento, construcción y posicionamiento como proyecto político, social, ético y epistémico de saberes y conocimientos, afirmando la necesidad de cambiar no sólo las relaciones, sino también las estructuras, condiciones y dispositivos para mantener la desigualdad, racialización y discriminación.

En la participación, el término interculturalidad crítica se presenta a través de un currículo que respeta y promueve diversidad lingüística y cultural de los estudiantes, incluyendo la enseñanza en lenguas indígenas e incorporación de contenidos que reflejan las historias o tradiciones de diversas comunidades, cuya finalidad principal es fomentar un mayor entendimiento por las diferencias culturales a la construcción de una sociedad nacional y pluricultural.

Educar se enfoca en reconocer y transformar las desigualdades y asimetrías que afectan a relaciones interculturales, una de las principales teorías en este ámbito, propone superar la coexistencia cultural de la simple integración y reconocimiento de la diversidad. En cambio, la interculturalidad crítica busca una transformación social profunda, abordando estructuras de poder que perpetúan la desigualdad pedagógica, el diálogo inclusivo y crítico, entre otras. Este enfoque es esencial en la educación donde la inclusión fomenta la participación imparcial y aprendizaje mutuo traducido en políticas que permiten desafiar las jerarquías o integrar voces y conocimientos de comunidades normalmente marginadas, como indígenas y afrodescendientes.

Posteriormente, Pitarqui (2023) deduce a esta teoría como el género de una edificación social y cultural que influye en la asignación de roles y el acceso a los recursos en distintas esferas. En definitiva, se busca promover una representación equitativa entre hombres y mujeres en espacios como la investigación universitaria o vinculación social, eliminando barreras estructurales que limitan la participación de las mujeres y otros grupos subrepresentados en el ámbito académico.

Esto implica cuestionar y transformar las estructuras que sostienen las desigualdades, promoviendo una participación activa en actividades y programas de investigación científica. En este sentido, se propone la implementación de políticas específicas que sensibilicen a la comunidad educativa sobre la relevancia de integrar estos equipos, así como el desarrollo de iniciativas que fomenten igualdad de oportunidades en todos los niveles, asegurando mecanismos de acompañamientos pedagógicos.

Esto se basa en estrategias didácticas que promueven la participación y aprendizaje colaborativo, asegurando que todos los alumnos tengan la misma oportunidad de desarrollar sus potencialidades, para que fortalezcan así los beneficios de la interculturalidad crítica en la educación básica, tales como:

- Promueve un aprendizaje significativo al proporcionar contenidos educativos con las experiencias y conocimientos previos a los estudiantes.
- Fomenta el respeto y valoración a la diversidad, educación intercultural que contribuye a la formación de ciudadanos comprometidos con la justicia social y la igualdad.
- Preparar a los alumnos para vivir en un mundo globalizado e interconectado.

Cabe destacar, que la interculturalidad crítica también cumple un rol fundamental para alcanzar una cultura de paz, porque permite a los estudiantes resolver conflictos de manera no violenta y a valorar la convivencia armónica, contribuyendo así un entorno escolar y comunitario más seguro.

Cuidados personales y familiares con enfoque de género e intercultural

Se refiere a las prácticas y valores relacionados con el bienestar físico y emocional de los estudiantes, tanto en el entorno escolar como hogar. Incluye aspectos, entre ellos se encuentran la salud, higiene, nutrición, seguridad emocional, y el desarrollo de habilidades socioemocionales propios y de sus familiares, considerando las diferencias de género en la planificación y ejecución de actividades de cuidado, lo cual contiene temas sobre equidad de género, eliminación de estereotipos y valoración de roles tradicionales desde una perspectiva crítica en un contexto de integración promoviendo el reconocimiento y valoración de diferentes culturas presentes en la comunidad escolar.

El enfoque de género es una herramienta conceptual que reconoce que las diferencias entre hombres y mujeres no son solo biológicas, sino también culturales. En este caso, es una estrategia que busca visibilizar el trabajo de cuidado como un derecho humano y promover la corresponsabilidad entre familias, mercado, estado y organizaciones de la sociedad civil. Además, este cambio de paradigma que abarca actividades para el bienestar de las personas ha sido tradicionalmente asignado a las mujeres

De acuerdo con la agenda 2030 el enfoque de género es primordial para lograr que los Objetivos de Desarrollo Sostenible impulsen la igualdad de género. Fue así como en 2015 cuando los 193 Estados miembros de la ONU ajustaron los ODS, tras un largo periodo de trabajo durante tres años donde diferentes organizaciones de la sociedad civil, de mujeres y movimientos feministas, instituciones, empresas, y gobiernos aportaron aspectos necesarios e imprescindibles. De los 17 ODS, el ODS 5 persigue la igualdad de género que busca eliminar desigualdades y promover oportunidades equitativas construyendo una sociedad más justa y sostenible.

¿Para qué sirve el cuidado de enfoque de género en el ámbito académico?

La perspectiva de género en el ámbito escolar permite entender que la vida de mujeres y hombres puede transformarse, ya que no está naturalmente determinada, y así propicia una educación que cuestiona los estereotipos y promueve una socialización basada en la igualdad. En el contexto educativo, este enfoque busca resolver los desequilibrios de género mediante la redistribución equitativa de actividades en los espacios públicos y privados, la valoración justa de trabajos como la crianza y el cuidado, la modificación de estructuras y normas que perpetúan la desigualdad, y el fortalecimiento del poder de gestión y decisión de las mujeres. Al incorporar los cuidados con enfoque de género en la educación, se fomenta una cultura de corresponsabilidad y respeto que beneficia a los niños y niñas, promoviendo relaciones más igualitarias, evitando que las pequeñas queden rezagadas por roles impuestos.

La implementación del enfoque de género en educación básica ocasionó una serie de reacciones y obstáculos en una formación de calidad para todos. De la misma manera, las dificultades evidencian acciones de tres actores sociales: docentes, escuela y familia, quienes cumplen funciones importantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, aportando en el fortalecimiento de una igualdad, diversidad y combatir así las desigualdades,

Los maestros tienen la capacidad de transmitir conocimientos sobre el enfoque de igualdad de género a través de valores, juicios y creencias; asimismo la discriminación y estereotipación, lo cual afecta el proceso de construcción de la identidad de los alumnos. Además, los niños tienen la oportunidad de educarse en un entorno de aprendizaje seguro que favorezca la valoración de estas diferencias, como elementos principales para su formación integral.

De tal manera, que los gobiernos, escuelas y docentes tienen el compromiso de evaluar que las instituciones educativas estén libres de violencia y discriminación, proporcionando una educación de calidad. Para alcanzar este objetivo, los gobiernos pueden elaborar planes de estudios no discriminatorios, facilitar la formación docente y lograr que las instalaciones sanitarias sean adecuadas, siguiendo

normas en relación con las prácticas disciplinarias apropiadas. Estos modelos establecen directrices claras para los educandos, incluyendo procedimientos instructivos, registro y seguimiento evitando así cualquier tipo de situación que pueda presentar el plantel educativo.

¿Qué es el Currículo Nacional de Educación Básica?

El Currículo Nacional de Educación es el instrumento de la política educativa que establece los aprendizajes esperados para los estudiantes durante su formación básica, alineados con los fines, principios y objetivos de la educación peruana y el Proyecto Educativo Nacional. Define el Perfil de Egreso de la Educación Básica, las competencias nacionales y sus progresiones a lo largo de los ciclos y niveles educativos, así como orientaciones para la evaluación formativa y diversificación curricular.

Este currículo refleja intenciones educativas de la nación y proporciona pautas en acción para garantizar su concreción, asegurando procesos de enseñanza-aprendizaje de calidad. Al mismo tiempo, actúa como una guía para los docentes, brindando orientaciones para el logro de los objetivos educativos, siendo de gran utilidad para la rendición de cuentas del sistema académico, organizado por áreas, niveles y subniveles, el currículo incorpora contenidos básicos adaptados a las necesidades de la sociedad y el entorno escolar, además de ofrecer flexibilidad para que las instituciones, docentes puedan planificar y diseñar sus actividades educativas de manera autónoma, fomentando una responsabilidad compartida en su desarrollo.

En el presente trabajo de investigación se utilizó el enfoque mixto donde se combinan elementos cualitativos y cuantitativos. Este estudio posee un alcance descriptivo y tiene el propósito de explorar en profundidad la experiencia, percepción y prácticas relacionadas con el cuidado desde el enfoque de género e interculturalidad en el currículo nacional de estudio dentro de la institución educativa.

Se precisa que la población de la presente investigación está integrado por 8 docentes de la Unidad Educativa Mercedes Moreno Irigoyen, los mismos que forman la muestra.

La investigación se llevó a cabo en la Escuela de Educación Básica “Mercedes Moreno Irigoyen”, ubicada en la parroquia de José Luís Tamayo del cantón Salinas donde la población corresponde a 8 docentes del nivel elemental, comprendidos entre los cuales comprenden mujeres y varones de Educación General Básica identificando los conocimientos o aplicaciones que tienen respecto a los enfoques con cuidado de género e intercultural, así como aquellos desafíos que enfrentan al integrarlos en el aula.

Se usaron como técnicas de investigación, entrevista, encuesta y análisis de documentos oficiales y del profesor de la EGB.

Los resultados del estudio desarrollado en la escuela de Educación básica Mercedes Moreno Irigoyen, en las diferentes asignaturas que abordan los enfoques con cuidado de género e intercultural, con la finalidad de analizar y compartir cada una de las respuestas de los paralelos “A”, “B” y “C” con una escala de opciones múltiples para aquellas preguntas cerradas y un cuestionario semiabierto de carácter mixto.

Para analizar los resultados de encuesta a docentes, se consideró como muestra a docentes del segundo, tercer y cuarto grado, de paralelos “A”, “B” y “C” de la escuela “Mercedes Moreno Irigoyen” donde se obtuvieron respuestas de cada una de las afirmaciones para la posterior tabulación de encuestas, el cual se realizó mediante el programa Google Forms permitiendo elegir varias opciones y responder de manera asertiva las preguntas abiertas.

Se observa que el 90 % de los encuestados asume el rol de docente del subnivel elemental en la Escuela de Educación Básica “Mercedes Moreno Irigoyen” y el 10 % corresponde al directivo, lo cual evidencia que son más los profesores que están a cargo de un curso en particular y son pocos los directores que asumen el cargo de un maestro.

Ante la pregunta ¿Qué tan importante es que la escuela promueva los cuidados personales y familiares en los estudiantes? Se observa que el 75 % de los encuestados expresan que es muy importante promover los cuidados personales y familiares en los estudiantes dentro de la escuela, sin embargo; un 12,5 % afirman que es importante

incluir estos temas para tener un buen ambiente laboral en la institución, asimismo, 12,5 % de los docentes creen que no es importante que el centro educativo fortalezca estos cuidados.

Al preguntar ¿Cree que el currículo escolar actual aborda adecuadamente los cuidados personales y familiares? La muestra indica que el 62,5 % de los docentes encuestados manifiestan que actualmente en el currículo escolar si abordan los cuidados personales y familiares de forma adecuada. Por otro lado, el 37,5 % representan que sí, pero de manera insuficiente.

Ante la interrogante ¿Qué temas sobre cuidados personales y familiares considera que deberían incluirse o fortalecerse en el currículo escolar? De acuerdo a las respuestas se obtuvieron las siguientes alternativas:

- Manejo de emociones, resolución de conflictos y comunicación en la familia.
- Distribución de tareas equitativas domésticas sin estereotipos de género.
- Enseñar a los niños a identificar sus necesidades, tomar decisiones adecuadas y protegerse de cualquier tipo de riesgo.
- Valorar distintos tipos de familias y prácticas de cuidado en diversas culturas.
- Alimentación y salud preventiva.
- Convivencia entre padres e hijos fomentando la igualdad y respeto mutuo.
- Educación sobre nutrición, ejercicio, higiene y prevención de enfermedades.

¿Considera que la escuela promueve igualdad de género en la enseñanza de cuidados personales y familiares? Se evidencia que el 62,5 % los docentes seleccionaron que sí, promueven activamente la igualdad de género en la enseñanza de cuidados personales y familiares. También, 37,5 % expresaron que sí, pero de manera limitada,

es decir, muchas veces suelen realizarlo desde una perspectiva tradicional que refuerza ambos estereotipos.

En la Pregunta ¿Ha notado alguna diferencia en cómo se enseñan o promueven estos cuidados entre niñas y niños? El 75 % de los docentes de básica elemental mencionan que si han evidenciado diferencias en cuidados entre niñas y niños, y el 25 % no han notado esa diferencia aún.

Al preguntar ¿Qué sugerencias tiene para mejorar la integración de los cuidados personales y familiares en el currículo escolar, considerando el enfoque de género e interculturalidad? Refieren como respuestas:

- Incorporar módulos sobre corresponsabilidad y equidad en el hogar.
- Incluir temas como la corresponsabilidad en el cuidado, diversidad de roles familiares y necesidades de cuidado por diferentes contextos.
- Mejorar la comunicación entre docentes y padres de familia manteniendo respeto.
- Incorporar a la comunidad educativa en diferentes programas de interculturalidad, donde participen en diferentes representaciones sobre la diversidad cultural.
- Actividades que involucren a los padres.
- Hay que integrar a la comunidad en programas, el currículo debe transversalizar el enfoque intercultural y de los cuidados.
- Fomentar la participación de las familias y comunidades en la educación sobre cuidados personales y familiares, para asegurar que se aborden las necesidades.

Después de haber analizado todos los resultados obtenidos de la encuesta, se evidencian que los docentes del nivel elemental reconocen la importancia de incluir los cuidados personales y familiares en el currículo nacional de educación, el respeto por la diversidad cultural que hay en las diferentes asignaturas. Además, se identifican

diversas oportunidades con respecto a los enfoques de género e interculturalidad que deben promover las familias, al incluir espacios de reflexión con la finalidad de enriquecer contenidos más prácticos e inclusivos.

Análisis de entrevista a docentes

Los docentes refieren que los cuidados con enfoque de género e intercultural en el currículo de educación básica sirven para medir el grado de conocimientos que tienen sobre estos temas, es decir, priorizando el rendimiento académico, no excluyendo los aspectos socioemocionales y habilidades para la vida que permitirán actualizar y ampliar contenidos curriculares sin inconvenientes en el subnivel elemental.

Por otro lado, en el ámbito educativo, si abordamos el tema de los enfoques de género la mayoría de las respuestas obtenidas por parte de los docentes indican que si hay refuerzos pedagógicos para proponer la igualdad, empatía y equidad, sin embargo, algunos muestran desconocimiento de cómo tratar estos contenidos en clase erradicando diversos estereotipos de géneros que existen, con la finalidad de tener una iniciativa que permita buscar estrategias y metodologías bajo una perspectiva crítica.

Además, en los docentes se refleja que en las prácticas si vinculan proyectos sobre interculturalidad en el currículo de educación específicamente tradiciones, costumbres culturales, celebraciones y actividades escolares, cumpliendo con los ejes transversales de la Ley Orgánica de la Educación Intercultural (LOEI) enfocado en danzas folclóricas y diversidad cultural, haciendo énfasis a las culturas que tiene nuestro país.

De acuerdo, con las experiencias de los docentes de la Escuela de Básica Mercedes Moreno Irigoyen se reflejan mecanismos de cómo crear un entorno seguro que involucre activamente la participación de los padres de familia y estudiantes logrando así una educación más inclusiva que brinde oportunidades de valorar las identidades presentes, fortaleciendo una buena relación entre pares, sin distinción alguna.

Cuadro 5.1: Información de la literatura

Asignaturas que lo integran	Objetivos	Contenidos	Metodologías empleadas o sugeridas	Observaciones
Ciencias Naturales	<ul style="list-style-type: none"> ● Explorar los ciclos de vida, características de plantas y animales. ● Ubicar órganos vitales del cuerpo y sus funciones. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Seres vivos y su ambiente. ● Cuerpo humano y salud. ● Cambios físicos y químicos. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Indagación científica ● Experimentación guiada ● Uso de modelos y simulaciones 	Priorizar actividades prácticas que fomenten la curiosidad y la observación directa
Lengua y Literatura	<ul style="list-style-type: none"> ● Leer, escribir y comunicarse en distintos contextos. ● Apreciar textos literarios. ● Usar el código alfabético con autonomía. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Cultura escrita y variedades lingüísticas. ● Comunicación oral. ● Comprensión lectora. ● Producción escrita. ● Literatura y escritura creativa. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Trabajo con literatura oral y cuentos. ● Lectura guiada y autónoma. ● Producción de textos y dramatizaciones. 	Reforzar la lectura en voz alta y el uso del diálogo como herramienta pedagógica.
Educación Cultural y Artística (ECA)	<ul style="list-style-type: none"> ● Expresar emociones, ideas y sentimientos a través del arte. ● Valorar el patrimonio cultural y artístico del entorno. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Exploración de sonidos, colores y movimientos. ● Uso de materiales y técnicas básicas. ● Identificación de manifestaciones artísticas locales. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Juego simbólico. ● Dramatización, canto y dibujo libre. ● Trabajo cooperativo con diversos materiales. 	Promover el arte como medio de expresión y fomentar la creatividad desde la experiencia personal y comunitaria.
Estudios Sociales	<ul style="list-style-type: none"> ● Reconocer hechos históricos, espacios geográficos y normas de convivencia. ● Identificarse como parte de una comunidad con deberes y derechos. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Mi comunidad y su historia. ● Normas de convivencia y valores ciudadanos. ● Espacio geográfico local y nacional. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Uso de mapas, fotografías y testimonios. ● Relatos históricos y dramatizaciones. ● Visitas guiadas o entrevistas a personas mayores. 	Enfatizar el aprendizaje contextualizado, desde lo familiar hacia lo nacional, respetando la interculturalidad.
Educación Física	<ul style="list-style-type: none"> ● Desarrollar motricidad gruesa y fina. ● Fomentar el trabajo en equipo y la vida activa. ● Promover la conciencia corporal y el autocuidado. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Coordinación, equilibrio, ritmo. ● Juegos tradicionales y modernos. ● Reglas básicas de convivencia en el juego. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Juego libre y dirigido. ● Actividades lúdicas. ● Trabajo en parejas y grupos. 	Promover el movimiento como eje central del aprendizaje; cuidar la inclusión de todos los estudiantes.

Elaborado por: De La Cruz y Santiana (2025)

Cuadro 5.2: De las planificaciones de clases de los docentes

Asignaturas que lo integran	Objetivos	Contenidos	Metodologías empleadas o sugeridas	Observaciones
Ciencias Naturales	<ul style="list-style-type: none"> ● Reconocer las partes de una planta. ● Identificar animales y sus características. ● Conocer los hábitos saludables. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Partes de la planta. ● Animales domésticos y salvajes. ● Higiene personal. ● Alimentación saludable. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Observación directa. ● Experimentos sencillos. ● Uso de videos. ● Dibujo y modelado. ● Canciones educativas. 	Llevar materiales al aula para experimentos y observaciones.
Lengua y Literatura	<ul style="list-style-type: none"> ● Mejorar la comprensión lectora. ● Desarrollar la expresión oral y escrita. ● Identificar personajes y secuencias en cuentos. ● Ampliar el vocabulario. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Lectura de cuentos cortos. ● Escritura de oraciones. ● Juegos de palabras. ● Dramatización de historias. ● Descripción de imágenes. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Lectura guiada. ● Juego de roles. ● Escritura creativa. ● Dramatización. ● Trabajo en parejas. 	Fomentar la creatividad y participación activa.
Educación Cultural y Artística (ECA)	<ul style="list-style-type: none"> ● Expresar emociones con el arte. ● Participar en actividades musicales y teatrales. ● Valorar manifestaciones culturales. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Pintura y dibujo. ● Modelado con plastilina. ● Canciones y ritmos. ● Dramatización. ● Danzas y tradiciones. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Talleres prácticos. ● Trabajo colaborativo. ● Exposiciones. ● Juegos musicales. ● Presentaciones grupales. 	Valorar la creatividad y diversidad cultural.
Estudios Sociales	<ul style="list-style-type: none"> ● Reconocer normas de convivencia. ● Identificar símbolos patrios. ● Comprender el desarrollo e importancia de la familia y escuela. ● Conocer los hechos históricos relevantes. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Normas y valores. ● Símbolos patrios. ● La familia y escuela. ● Fechas cívicas. ● Personajes en la humanidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Lluvia de ideas. ● Debate. ● Dramatización. ● Análisis de casos. ● Visitas virtuales. 	Promover el respeto y la responsabilidad social.
Educación Física	<ul style="list-style-type: none"> ● Desarrollar la coordinación motriz. ● Fomentar el trabajo en equipo. ● Mejorar la resistencia física. ● Practicar buenos hábitos saludables. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Juegos de coordinación. ● Circuitos de ejercicios. ● Deportes básicos. ● Calentamiento y estiramiento. ● Juegos tradicionales. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Juegos cooperativos. ● Dinámicas grupales. ● Competencias. ● Actividades lúdicas. ● Rutinas de calentamiento. 	Motivar la participación activa y el respeto por las reglas.

Elaborado por: De La Cruz y Santiana (2025)

Análisis general

Este tercer instrumento de evaluación para nuestro proyecto de investigación permitió identificar de forma sistemática los objetivos, contenidos, metodologías y observaciones para cada una de las asignaturas evidenciando que los planes de estudio están diseñados para promover el desarrollo de competencias en los estudiantes vinculados con el enfoque de género e interculturalidad; adaptadas a la realidad y necesidades fomentando valores como el respeto, diversidad e igualdad.

Además, las planificaciones proporcionadas por los docentes del nivel elemental permitieron evidenciar los contenidos y metodologías que aplican al desarrollar sus clases, comprobando que no todos incluyen el tema de los cuidados con enfoque de género e intercultural. Esta revisión no solo permitió sistematizar la información curricular, sino también comprobar insumos valiosos para la mejora continua en la práctica formativa, ya que en muchas ocasiones los profesores necesitan estar actualizados con el currículo vigente logrando así obtener una educación de calidad.

Una vez recopilada y analizada la información por medio de la encuesta dirigida a docentes del subnivel elemental del segundo, tercero y cuarto grado, paralelo “A”, “B” y “C”, igualmente la entrevista y planes de estudio, procede a efectuarse la discusión de los resultados. Es importante destacar que los índices de respuesta obtenidos por los profesores se encuentran mediamente iguales, lo cual se puede interpretar que se están formando constantemente para impartir de manera adecuada estos contenidos sobre los enfoques de género e interculturalidad. El cuidado, principalmente dentro del hogar ha sido minimizado en las mujeres, exhibiendo patrones socioculturales sexistas y discriminatorios empleando una tasa de estadística nacional tanto del uso del tiempo libre, como el sistema de medición del trabajo no remunerado para demostrar así la desigualdad que existe entre los cuidados y su impacto en el crecimiento económico y vida de las mujeres citando al “Parlamento Latinoamericano”, que define al cuidado como un conjunto de actividades afectivas vinculadas al bienestar físico y socioemocional de aquellas personas que requieren de una atención inmediata.

No obstante, otro de los autores más influyentes en este estudio es Joan Tronto, destacando que el cuidado es una práctica nacional que sostiene la vida y debe ser reconocido en los diferentes paradigmas para diversificar estructuras sociales, políticas bajo perspectivas éticas en la corresponsabilidad colectiva entre los individuos. También enfatiza que el cuidado no debe ser reconocido como una actividad femenina, sino componentes esenciales para determinar las necesidades humanas básicas a través de un enfoque más justo y solidario.

Otro aspecto interesante, es el enfoque intercultural al mostrar los cuidados de género de acuerdo con varios indoles como la autoidentificación étnica, es decir, las mujeres indígenas dedican más horas semanales a su trabajo. Por ende, evidencia que la desigualdad de género se supera con otras diferencias culturales explicando acertadamente el término discriminatorio y el exceso de compromiso en ciertos grupos al que pertenecen.

Se reconoce y valoran los saberes, prácticas y formas de organización que tiene una sociedad de políticas pública más justas. Sobre el tema, plantea que el término intercultural se refiere a los intercambios de culturas, es decir, además de alcanzar dichas relaciones surgen aprendizajes entre grupos de personas, valores y tradiciones que tienen como objetivo principal promover el respeto igualitario por todos y la formación de habilidades que difunden diferencias culturales y sociales.

Muchas veces se confunden el término multicultural e intercultural con los mismos significados, y en otras ocasiones surgen debates sobre la diferencia entre ambos”. Esto indica que, actualmente vivimos en un mundo globalizado, en el cual los medios de comunicación y tecnologías digitales desempeñan un rol importante con personas que provienen de diferentes países, nacionalidades, culturas, costumbres y tradiciones reflejando un aumento de diversidad sociocultural.

Desde la perspectiva de género, se evidencia una desigualdad en la distribución del trabajo de cuidados, en donde se afirman a las mujeres invertir más tiempo que los hombres en actividades educativas al proporcionar oportunidades de desempeño personal y profesional que conlleva a patrones socioculturales sexistas reflejada

en desigualdades de género, étnicas y territoriales transformando la realidad para valorar la interculturalidad en sociedades más justas y sostenibles.

Los resultados obtenidos a través de la aplicación de encuestas y entrevistas a los docentes del subnivel elemental de la Escuela de Educación Básica "Mercedes Moreno Irigoyen" demuestran importantes descubrimientos sobre la percepción y aplicación de los cuidados con enfoque de género e interculturalidad en el currículo escolar. En primer lugar, se identificó que el 90 % de los participantes son docentes y solo el 10 % cumple funciones directivas. Por otro lado, el 50 % de encuestados lleva entre 1 y 5 años en la institución, es decir, el contrato que se encuentra establecido por cláusulas, políticas y normativas en la institución educativa.

En referencia al enfoque de género, los resultados justifican que un alto porcentaje de los docentes considera "muy importante" que la escuela promueva los cuidados personales y familiares en los estudiantes. Sin embargo, al cuestionar si el currículo escolar aborda adecuadamente estos cuidados, se observó una división de criterios como la falta de claridad incorporando estos enfoques dentro del plan de estudios surgiendo una revisión curricular que incluya los ejes transversales, especialmente en asignaturas como Lengua y Literatura, Ciencias Naturales, entre otras.

De la misma manera, los docentes reconocen la importancia del respeto por las tradiciones culturales en el aula y la falta de materiales didácticos adaptados a la realidad sociocultural de cada alumno. Este hallazgo refleja una diferencia entre documentos curriculares y a su vez planificaciones extracurriculares que incluyen tanto actividades pedagógicas, estratégicas como técnicas dentro del salón de clases, logrando alcanzar una enseñanza más contextualizada.

Para finalizar, los resultados respaldan la hipótesis de que existe una estimación positiva, implementación efectiva de cuidados con enfoque de género e interculturalidad, establecidos en el currículo de educación. Por tal razón, es primordial el fortalecimiento mediante capacitaciones, charlas y talleres a los docentes de una manera consecutiva, fomentando un ambiente escolar respetuoso en las diferentes culturas logrando que la institución sea integra y equitativa para toda la comunidad educativa.

Bibliografía

- Gajardo-Espinoza, K., & Campos-Cancino, G. (2022). Educación creativa y justicia social: una revisión sistemática orientada a conocer el contexto latinoamericano. *Alteridad*, 17(2), 262–276. <https://doi.org/10.17163/ALT.V17N2.2022.07>
- Ministerio de Educación (2016) Subnivel ELEMENTAL. <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/03/Curriculo1.pdf>
- Ministerio de Educación. (2016). Currículo de los Niveles de Educación Obligatoria. <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/09/EGB-Eeemental.pdf>
- Pitarqui, J. (2023). Análisis de género en procesos sustantivos, UPSE 2023. <https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/10323/1/UPSE-TGS-2023-0093.pdf>
- Unesco. (2001). Igualdad de Género en la Educación Básica de América Latina y el Caribe. <https://www.oas.org/cotep/Ge tAttach.aspx?lang=en&cId=512&aid=753>

CAPÍTULO 6

Análisis de datos de la Agenda Nacional para la Igualdad de Género y los cuidados. (Adaptado de la ANPIG)

María Caridad Mederos Machado. Docente UPSE

La Agenda Nacional para la Igualdad de Género, es un instrumento de planificación territorial, que permite trazar y fortalecer el camino hacia la exigibilidad de derechos, hacia una sociedad más igualitaria, pero además, este documento plasma el trabajo colectivo de un equipo comprometido con la materialidad de los derechos humanos.

Pensar la planificación del territorio ecuatoriano desde un enfoque de igualdad material y formal, es transformar la vida de quienes día a día construimos el país. Para las mujeres y personas de las diversidades sexuales, esta agenda plantea la consecución de políticas públicas, planes y proyectos en nueve ejes prioritarios: economía y empleo, cuidado humano, reproducción y sostenibilidad de la vida, salud – derechos sexuales y derechos reproductivos, educación y conocimiento, deporte y actividad física, participación política y toma de decisiones, comunicación, una vida libre de violencia de género y cambio climático.

Estos ejes permitirán contar con acciones claras y con el cumplimiento de metas a corto, mediano y largo plazo en favor de esta población.

Base normativa para la Igualdad de Género en Ecuador

Ecuador, enmarcado en la definición de un Estado de derechos y en concordancia con la construcción de líneas de política pública en base a las demandas de mujeres y personas

LGBTI+, y basadas en la responsabilidad de responder a sus compromisos frente a tratados y convenios regionales e internacionales de derechos humanos, cuenta con un amplio cuerpo constitucional, jurídico y de planificación que vela por la igualdad de derechos sin ningún tipo de distinción.

La Constitución vigente garantiza el derecho a una vida digna, y asegura el acceso a la salud, alimentación y nutrición, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental, educación, trabajo, empleo, descanso y ocio, cultura física, vestido, seguridad y otros servicios sociales necesarios para la sostenibilidad de la vida.

Según el artículo 11 de la mencionada Constitución, el ejercicio de los derechos se regirá por el principio de igualdad y no discriminación por razones de: “etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos”. “El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad”.

El artículo 70 de la misma norma constitucional, determina que: “el Estado formulará y ejecutará políticas para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, e incorporará el enfoque de género en planes y programas, y brindará asistencia técnica para su obligatoria aplicación en el sector público”.

En esta misma línea, mediante el artículo 156 del mismo cuerpo legal, se crean los Consejos Nacionales para la Igualdad, como órganos responsables de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución. y en los instrumentos internacionales de derechos humanos, quienes: (...) ejercerán atribuciones en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas relacionadas con las temáticas de género, étnicas, generacionales, interculturales, discapacidades y movilidad humana, de acuerdo con la ley. Para el cumplimiento de sus fines se coordinarán con las entidades rectoras y ejecutoras y con los organismos especializados en la protección de derechos en todos los niveles de gobierno.

Según el artículo 3.1 de la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la igualdad (2015), son funciones de los Consejos Nacionales para la Igualdad, entre otras, asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos.

De igual manera, dentro de las funciones de los Consejos, en el artículo 9.5 esta normativa establece: “Construir de forma participativa con los consejos consultivos y ciudadanía, las Agendas para

la Igualdad en el ámbito de su competencia, a fin de que se integren al Sistema Nacional de Planificación” y en el artículo 9. 6.” Conocer y aprobar las Agendas para la Igualdad y los demás informes que provengan de la Secretaría Técnica.”

Estándar internacional de derechos humanos

El ejercicio de los derechos de las mujeres y personas LGBTI+ se articula en varios instrumentos internacionales que, al ser ratificados por el Estado ecuatoriano, se convierten en compromisos para generar acciones destinadas a su cumplimiento.

La Constitución de la República, en el artículo 11 determina que: “Los derechos y garantías establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos serán de directa e inmediata aplicación. . .” Entre los principales instrumentos están los siguientes:

La Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, reafirma el principio de no discriminación y proclama que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, y que, toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición”.

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer de 1979, en el artículo 1, definió la expresión “discriminación contra la mujer” que denota “toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera” .

La Convención Americana de Derechos Humanos, a la cual se hace referencia en el artículo 1, expresa que, los Estados parte en esta Convención “se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación

alguna”. Mientras que el artículo 2 de este mismo cuerpo normativo dispone a “los Estados suscriptores que, si en el ejercicio de los derechos y libertades mencionados en el artículo 1 no estuviere ya garantizado por disposiciones legislativas o de otro carácter, los Estados parte se comprometen a adoptar, con arreglo a sus procedimientos constitucionales y a las disposiciones de esta Convención, las medidas legislativas o de otro carácter que fueren necesarias para hacer efectivos tales derechos y libertades”

La Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer: Convención de Belém do Pará, define a la violencia contra la mujer como “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”. Por otro lado, ratifica la responsabilidad de los Estados parte en condenar todas las formas de violencia contra la mujer y adoptar, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar la violencia.

El Comité de la Tortura del año 2013 insta a todos los Estados a que prohíban las intervenciones quirúrgicas en bebés intersexuales, sobre todo aquellas que tengan como finalidad ajustar su corporalidad “ambigua” a una estrictamente binaria. Además, en cuanto a temas de la diversidad sexual e identidad de género tenemos los Principios de Yogyakarta +10 (2007) que a pesar de no ser vinculantes y de estricta aplicación, son la base para que los Estados construyan política pública direccionada a garantizar los derechos de la población LGBTI+.

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en el cual los “Estados parte se comprometen a garantizar el ejercicio de los derechos que en él se enuncian, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social”. Así mismo, se comprometen a asegurar a los hombres y a las mujeres igual título a gozar de todos los derechos económicos, sociales y culturales .

Convenios con la Organización Internacional del Trabajo, ratificados por Ecuador, entre los más importantes: C103 (1962), C118 (1979), C123 (1969), C156 (2013), C189 (2013) y C190(2022).

La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecen una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental, incluyen temas como la erradicación de la pobreza extrema, la reducción de la desigualdad en todas sus dimensiones, un crecimiento económico inclusivo con trabajo decente para todos, ciudades sostenibles y cambio climático, entre otros. Plantea 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) asociados. El ODS 5 propone:

“Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas”

El artículo 1 del Decreto Ejecutivo n.º 371 de 19 de abril de 2018 declara “como política pública del Gobierno Nacional la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, orientada al cumplimiento de sus objetivos y metas en el marco de su alineación a la planificación y desarrollo nacional” y el artículo 5 de esta misma norma señala que: “Los Consejos Nacionales para la Igualdad en coordinación con los cuerpos

competentes, serán los encargados de la transversalización del enfoque de igualdad en la política pública, a través de los instrumentos de planificación definidos por las diferentes funciones del Estado y niveles de gobierno (...)”.

Existen normativas internacionales que, si bien no son vinculantes, orientan el accionar del Estado en el marco del cumplimiento de los derechos humanos. Entre las más importantes están:

En el marco de las Conferencias Regionales sobre la Mujer de América Latina y el Caribe con la Comisión Económica para América Latina- CEPAL, se han aprobado, entre los principales, los siguientes instrumentos: Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995), Consenso de Quito (2007), Consenso de Brasilia (2010), Consenso de Santo Domingo (2013) y el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo (2013).

Interseccionalidad y participación ciudadana

Uno de los principales enfoques que aborda esta agenda es la interseccionalidad. Este enfoque permite comprender la existencia de una convergencia de varias condiciones que, en su conjunto coloca a las personas en situaciones de vulnerabilidad.

Se trata de una propuesta teórica que propone el análisis de la discriminación como un fenómeno complejo, que permite revelar la existencia de variadas identidades que, combinadas generan diferentes tipos de discriminación. En definitiva, se trata de incorporar una mirada más compleja rica y crítica que muestre todas las formas de desigualdades que se dan dentro de la estructura social en contra de las mujeres y de la población de diversa orientación sexual e identidad de género.

Las desigualdades se reproducen de diferentes maneras y en distintos contextos. La etnia, la identidad de género y orientación sexual, la condición socioeconómica, la edad, entre

otros, son factores que se contraponen y confluyen al mismo tiempo, son capas, que se sobreponen unas a otras generando al mismo tiempo hasta una doble, triple y más desigualdades, resultando personas con diferentes niveles de discriminación o privilegios⁷.

Los mecanismos de participación ciudadana son obligatorios y necesarios para el fortalecimiento de la democracia y para la construcción de una planificación integral para el país. Según la Secretaría Nacional de Planificación, “la participación promueve la expresión y deliberación de la ciudadanía en los procesos de diseño y formulación de las intervenciones públicas (políticas, planes, programas o proyectos), a la par que

aporta al seguimiento y control social”. (Secretaría Nacional de Planificación, 2021: 13).

La participación ciudadana fue el pilar fundamental para la formulación de este instrumento de planificación. Las demandas desde la diversidad de las mujeres y de la población de diversa orientación sexual y de género fue plasmada en lineamientos de política pública.

Se escucharon las voces de las mujeres: montuvías, indígenas, afroecuatorianas, mestizas, amazónicas, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas mayores, rurales, urbanas, con discapacidad, en situación de movilidad humana, privadas de libertad, de frontera, académicas, expertas, asambleístas, viceprefectas, concejales, vocales de juntas parroquiales, de Galápagos y otras. Así mismo participaron organizaciones de la población de diversa orientación sexual e identidad de género: personas lesbianas, gays, bisexuales, trans. Por otro lado, se debatieron temáticas con expertas en salud sexual y salud reproductiva, salud integral, violencia basada en género, movilidad humana y cambio climático.

Los cuidados en el centro

Los Cuidados comprenden el conjunto de actividades encaminadas a garantizar la reproducción cotidiana de las condiciones de vida a través de la producción de bienes y servicios que permiten a las personas alimentarse, educarse, tener ocio, estar sanas y vivir en un hábitat propicio.

Es decir, se centra en la sostenibilidad de la vida. La crisis del COVID-19 visibilizó la crisis de cuidados que vive el país. La carga del trabajo doméstico y de cuidados recayó principalmente en las mujeres, y se incrementó por el desplazamiento a los hogares de las actividades económicas, educativas y servicios de salud (contagiados COVID-19 no hospitalizados).

Según la CEPAL (2021), la desigualdad de género es parte estructural de las sociedades y los estilos de desarrollo que han invisibilizado la importancia de los cuidados y de la provisión de bienestar entre las personas.

La división sexual del trabajo dentro de la organización del hogar y las familias persiste, especialmente en los roles de género relacionados a las tareas de cuidado. El relato de la figura masculina desde el trabajo productivo y el sustento económico, y de la figura femenina desde su rol reproductivo hacia el mantenimiento del hogar y el cuidado está muy vigente.

Esta división del trabajo y la injusta organización social del cuidado interactúan con los otros nudos de la desigualdad de género y

producen condiciones desfavorables para las mujeres, que están sobrerrepresentadas en los grupos de ingresos más bajos y son quienes se desempeñan en empleos de mayor precariedad y desprotección, encuentran obstáculos para ejercer libremente el ejercicio de sus derechos y siguen estando subrepresentadas en espacios de poder y de toma de decisiones.

La crisis global puso en evidencia la necesidad de reorientar las relaciones sociales hacia nuevos paradigmas centrados en las nociones de interdependencia, cuidados y sostenibilidad.

Hoy, más que nunca, la creación, implementación y el fortalecimiento de políticas integrales de cuidado deberían estar en el centro del debate nacional, público y privado, lo que implica mirar la reproducción social y sostenibilidad de la vida de toda la sociedad.

Esta nueva mirada requiere de un Estado fortalecido con recursos y capacidades técnicas y especializadas, y con un enfoque de igualdad y redistribución de tareas para el cuidado en todo el ciclo de vida de las personas.

La recuperación transformadora con igualdad implica, por tanto, una acción deliberada y explícita por parte de las instituciones públicas —a diferentes escalas— para estimular los sectores que afectan especialmente la autonomía económica de las mujeres, buscando sinergias positivas con sectores y actividades que promuevan marcos económicos sostenibles, en particular destacando el papel de la economía del cuidado.

Acuerdos por la igualdad

La pandemia por el COVID-19 profundizó las brechas estructurales de desigualdad en todos los ámbitos. Ante este panorama, se requiere una sostenida intervención del Estado en el mediano y largo plazo. Para la CEPAL (2021), es fundamental avanzar hacia sistemas de protección social universales, integrales, sostenibles y resilientes, así como fortalecerlos, centrándose en las necesidades específicas que enfrentan las personas a lo largo del ciclo de vida y transversalizando la perspectiva de la igualdad de género en el marco de fortalecer y ampliar el estado de bienestar sobre la base de un nuevo acuerdo social.

Se requiere una intervención sostenida por parte del Estado con asignaciones presupuestarias orientadas a superar la crisis para los siguientes grandes ámbitos, en los que es imprescindible la intervención directa desde el Estado. Los grandes ámbitos de intervención son: fortalecimiento del sistema económico, acceso al mercado laboral y sostenimiento de la pequeña y mediana economía, orientados a la generación de ingresos, teniendo como base la economía circular y verde, dando énfasis a las nuevas modalidades de comercio digital.

Por otra parte, se requiere transitar hacia una economía y una sociedad del cuidado, para consolidar la autonomía de las mujeres y contribuir a la reactivación transformadora, es decir, al reconocimiento, redistribución y reducción de las tareas de cuidado, para lo cual debe potenciarse el papel del Estado en el proceso de construcción de la sociedad del cuidado, mediante acciones que tengan como horizonte la universalización de servicios de calidad, la coordinación e intersectorialidad de las políticas, la sostenibilidad financiera, la corresponsabilidad y la conciliación como principios.

Por otro lado, urge plantearse una política integral para la erradicación de la violencia basada en género. El confinamiento de una gran parte de la población, la crisis económica, educativa y de salud profundizaron lo que en el país ya era otra pandemia: la violencia de género contra las mujeres y la población de la diversidad sexogenérica.

Así mismo, es esencial invertir en la salud, puesto que la atención se centró en la respuesta a la emergencia sanitaria y desplazó la atención de los otros servicios de salud, principalmente de la salud sexual y la salud reproductiva.

La intensidad y extensión de la crisis han dejado en evidencia las deudas en materia de igualdad y calidad de los sistemas, principalmente de salud y educación que se venían arrastrando en el país los últimos cinco años y que limitaban el progreso hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Esta crisis ha significado una ruptura de ciertos paradigmas, como la presencialidad y el uso de tecnologías digitales, que hace imposible volver atrás y obliga a reestructurar los sistemas de manera que sean más resilientes e inclusivos (CEPAL, 2021).

Los acuerdos deben confluir fuerzas desde todos los sectores de la sociedad, especialmente desde el Estado y el sector privado empresarial.

Entre los elementos que más atentan contra la igualdad en los cuidados es necesario atender los siguientes:

La violencia de género contra las mujeres (VGM) es una práctica patriarcal que vulnera e impide el goce de múltiples derechos y libertades reconocidas en la normativa nacional e internacional, como son el derecho a la vida, igualdad y no discriminación, a su integridad personal física, emocional y sexual, a la libertad y seguridad, a no ser sometidas a malos tratos, tal como señala la Convención Interamericana de Belém do Pará en su art. 44. Se trata de un problema universal que afecta a las mujeres de todas las culturas, creencias, etnias, edades, situación socioeconómica u orientación sexual; la cual se sustenta en las relaciones jerárquicas de género que otorgan poder y autoridad a los hombres por sobre las mujeres.

En Ecuador, 2 de cada 3 mujeres (64,9 %) de 15 o más años han vivido algún tipo de violencia de género (física, psicológica, sexual y/o económica) a lo largo de su vida; y, una de cada 3 mujeres (31,6) en los últimos 12 meses, según la encuesta nacional sobre relaciones familiares y de violencia de género contra las mujeres (ENVIGMU, INEC 2019). A escala nacional, el 56,9 % de mujeres declaran haber vivido agresiones psicológicas que incluyen insultos, amenazas, encierros, humillaciones; 35,4 % han experimentado violencia física que abarca desde jalones de pelo, golpes, patadas hasta ataque con un arma; el 32,4 % han sido víctimas de alguna forma de violencia sexual que comprende hechos que van desde los piropos con connotación sexual, manoseos, abusos, acoso y sexo forzado o violación; y, el 16,4 % violencia económica o patrimonial.

En cuanto a la violencia de género a lo largo de la vida, se confirma que la violencia se ejerce en mayor medida en el ámbito intrafamiliar; 42,8 % por parte de la pareja y el 20,3 % por parte de algún familiar. En el ámbito público (iglesias, calles, discotecas, centros deportivos, plazas, medios de transporte, mercados u otros) el 32,6 % ha sido violentada. El 20,1 % en el ámbito laboral; y el 19,2 % contra niñas, adolescentes y mujeres en el ámbito educativo.

Los niveles de violencia cambian al considerar distintas condiciones que pueden ser causa de discriminación y mayor vulnerabilidad para que su derecho a una vida libre de violencia sea vulnerado. Así, se encuentra que el 78,7% de las mujeres con alguna discapacidad permanente han vivido algún tipo de violencia de género; el 71,5% violencia psicológica, el 48,6% física, el 25,8% violencia sexual y un 19,4% violencia patrimonial.

La encuesta nacional sobre relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres 2019 muestra que el 71,8% de las mujeres afrodescendientes, el 64% de las mujeres indígenas, el 65,1% de las mujeres mestizas y el 58,4% de las mujeres montuvias han vivido algún tipo de violencia de género a lo largo de su vida. La violencia psicológica entre las mujeres afrodescendientes supera con 9 puntos a la media nacional, quienes además comparten con las blancas la cifra más alta de violencia sexual (39%), seguida por las mestizas (33%). En cambio, la violencia física es mayor entre las mujeres indígenas (45%) seguidas por las afrodescendientes (41%); y, también tienen los valores más altos sobre violencia económica, pues superan con 4 y 5 puntos a la media nacional. Esta mayor violencia observada entre los 2 pueblos históricamente sometidos y discriminados evidencia el racismo y la misoginia que predominan en la sociedad ecuatoriana; así como la situación de pobreza, el menor acceso a niveles más altos de educación y otras exclusiones que las colocan en una situación de mayor riesgo de vivir violencia de género con respecto a otros grupos poblacionales. Por otro lado, la violencia ginecobstétrica se sitúa en el 47,5%.

Violencia sexual

A nivel nacional, según INEC, ENVIGMU 2019, el 12,3% de las mujeres ha sido abusada sexualmente, delito que ocurre cuando contra su voluntad una persona “ejecuta sobre ella o la obliga a ejecutar sobre sí misma u otra persona, un acto de naturaleza sexual, sin que exista penetración o acceso carnal” (art. 170, COIP, 2014). El 9,2% de las mujeres ha sido violada sexualmente.

El abuso sexual es más alto en las mujeres afrodescendientes (16,3%) seguidas por las mujeres blancas (14,1%), por las mestizas

(12,4%), por las indígenas (10,4%) y por las montuvias (8,3%). Asimismo, han sido víctimas de violación sexual el 14,6% de mujeres afrodescendientes, el 12,9% de mujeres blancas, el 9,7% de mujeres indígenas, el 9,1% de mujeres montuvias y el 8,7% de mestizas.

En cuanto a la violencia vivida por las mujeres a lo largo de la vida, se confirma que la violencia se ejerce en mayor medida en el ámbito intrafamiliar; 42,8% por parte de la pareja y el 20,3% por parte de algún familiar. En el ámbito público (calles, discotecas, centros deportivos, plazas, medios de transporte, mercados u otros) el 32,6% de las mujeres ha vivido alguna experiencia de violencia de género. El 20,1% en el ámbito laboral; y el 19,2% contra niñas, adolescentes y mujeres en el ámbito educativo.

Por su parte, en cuanto a la violencia en los últimos 12 meses, el 31,6% afirma haber vivido algún tipo de violencia de género. La violencia por parte de la pareja es también la más alta en este período (18%); ello significa que alrededor de 2 millones de mujeres se encuentran en situación de vulnerabilidad o viviendo violencia de género, que por tanto requieren atención y protección estatal.

Al 95% de las mujeres que denunciaron la violencia de la pareja se le otorgó medidas de protección; la cifra baja al 71,7% y al 70,8% cuando las denuncias fueron por agresiones perpetradas en el ámbito familiar o laboral. En cambio, el porcentaje entre quienes denunciaron violencia de género cometida en el ámbito social o educativo es notoriamente menor, 43,9% y 42,5% respectivamente.

Otro punto que permite evaluar la respuesta del sistema judicial ante los casos de violencia de género que se denuncia, es conocer el porcentaje de mujeres que no siguieron con el juicio o proceso legal, y las razones para hacerlo. El abandono de los casos por violencia de género es sumamente alto, pues oscila entre el 51% y el 70,5% según el ámbito en donde ocurrió el hecho violento. Siete de cada 10 casos de procesos judiciales por VGM en el ámbito social o educativo fueron abandonados, el 57% de los acaecidos en la esfera laboral; y, los que tienen indicadores más bajos corresponden a los ocurridos en el marco de la relación de pareja (55,6%), y en el entorno familiar (50,9%).

En cuanto a las razones para no seguir con el proceso legal, el motivo más señalado fue que el trámite es largo y complicado (24,7%),

al que se añaden las respuestas relativas a falta de confianza en la justicia (20,4 %) lo que indica que el 45 % de víctimas directas o indirectas de la VGM remiten la responsabilidad al sistema judicial. Las mujeres también señalan otro tipo de razones que las obligan a hacerlo como es la falta de dinero señalada por el 13,9 %; lo que también da cuenta de las limitaciones estructurales para acceder a la justicia entre las personas de menores recursos; pues por lo general la gratuidad de los servicios no es una realidad.

En agosto de 2014 en el Código Integral Penal se tipificó el femicidio en Ecuador, especificando que este se produce cuando una persona, “como resultado de relaciones de poder manifestadas en cualquier tipo de violencia, dé muerte a una mujer por el hecho de serlo o por su condición de género”. Según datos oficiales del INEC-Comisión Especial de Estadísticas de Seguridad, Justicia y Crimen, desde agosto de 2014 hasta el 2 de febrero de 2022, en Ecuador se han registrado 520 femicidios tipificados como tales. Sin embargo, es necesario subrayar que la cifra podría ser mayor en tanto hay casos en los cuales se puede presumir que se trata de femicidios, como los casos de violación y muerte, o asesinatos donde el agresor es la pareja o la expareja.

En lo que respecta a la relación de los agresores con la víctima, se encuentra que el 8,1 % son cometidos por familiares, conocidos o desconocidos; que en 7,7 % de casos no se cuenta con información. Lo alarmante es que el 84,2 % de los feminicidas son los esposos, exesposos, convivientes, parejas o exparejas; lo que muestra cómo las construcciones de género y los estereotipos de masculinidad inciden para que los hombres se sientan dueños de las mujeres, de sus cuerpos e, incluso, de sus vidas. Esta actuación extrema de los victimarios es un acto desesperado desde su honra o virilidad herida ante la imposibilidad de someterlas o de que ellas acojan sus demandas.

En cuanto al estado de los casos de femicidio judicializados desde 2014 hasta septiembre de 2021, más de la mitad de los casos, el 51,8 %, han sido resueltos; y el 24,6 % están en la fase de investigación previa, la cual de acuerdo con la ley puede extenderse hasta 2 años. La cuarta parte restante se encuentra en los distintos momentos del proceso judicial, lo que en conjunto indicaría que hay una correspondencia entre la fase al momento actual y la fecha de

inicio de los casos, aunque puede haber casos particulares con retrasos u otras dificultades que no se pueden identificar a partir de esta información.

Del total de casos judicializados en el país en este período, según la resolución de terminación de la causa (258 casos), se encuentra que el 82,6 % concluyeron con una sentencia.

De ellos, el 94 % terminaron con una sentencia condenatoria ejecutoriada, y el 6 % restante con sentencia ratificatoria de inocencia, lo que indicaría que en este tipo de delitos se ha reducido la impunidad y se ha logrado mayores condenas hacia los victimarios.

Trata de personas

En Ecuador, la trata de personas ocurre principalmente al interno del país, aunque también hay trata internacional, sobre todo en el ámbito regional: “De los casos sobre los cuales se cuenta con información, entre el 2014 y el 2016, solamente el 8 % corresponde a trata internacional, y sus víctimas son principalmente mujeres ecuatorianas trasladadas hacia el Perú, y mujeres colombianas captadas en su país de origen y movilizadas al Ecuador con fines de explotación sexual” (Plan de Acción contra la Trata de Personas en el Ecuador 2019-2030).

Sin embargo, cabe mencionar que es escasa la información sobre personas ecuatorianas que emigraron y que, luego, fueron sometidas a trata en el país de destino, tal como afirma la Guardia Civil española y algunos estudios relativos a la trata con fines de explotación sexual, donde se reporta que hay víctimas ecuatorianas: mujeres, mujeres transexuales y, en menor medida hombres (Susaj & Azkunaga coord.,2008).

Actualmente, a través del Sistema de Registro de Víctimas de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes (REGISTRATT) se conoce que entre 2017 y agosto de 2020, el total de casos de trata registrados fue de 579, de los cuales 2 están registrados como género no determinado, 80 son hombres y 469 son mujeres, que equivale al 85,8 % del total de víctimas, evidenciando que este delito tiene una alta connotación de género y que, en la mayoría de los casos, supone explotación y violencia sexual.

En cuanto a los fines de la trata, hay 240 casos que equivalen al 41,5 % del total, en los cuales se desconoce la modalidad del delito. De cualquier forma, es evidente que la trata de personas con fines de explotación sexual es la más frecuente; y, si se excluyen los casos en que no se ha determinado su finalidad, el 89,4 % del total de casos se cometen con fines de explotación sexual, lo que explica el predominio de víctimas de género femenino.

Violencia de género contra personas LGTBI+

Los resultados del reciente estudio *Mujer & Mujer*, de UNFPA y CNIG muestran que el 85 % de personas LGTBIQ+ han vivido distintas formas de violencia psicológica de forma presencial o por medios virtuales (burlas, insultos, amenazas, intentos para modificar su orientación sexual); el 23 % han sido víctimas de acoso, abuso sexual y de relaciones sexuales mediante uso de la fuerza; y, el 11 % han sufrido violencia física que abarca desde empujones, golpes hasta intentos de asfixia o ahorcamiento. Frente a esta vulneración de sus derechos solamente el 15,2 % denunció o pidió ayuda, lo que confirma los bajos niveles de denuncia de las violencias sufridas; pero también el escaso acceso a servicios especializados para atender y proteger a las personas LGTBIQ+.

Es necesario anotar que el entorno familiar fue el escenario de la mayor parte de hechos violentos acaecidos en el contexto de la pandemia por COVID-19: el 16 % de las personas investigadas informó haber vivido violencia económica y/o patrimonial, el 64 % dijo haber experimentado violencia psicológica, el 12 % violencia física, y el 8 % fue víctima de violencia sexual. El 35 % de las personas que denunciaron o que buscaron apoyo por la violencia vivida, señala que acudió a organizaciones, fundaciones o colectivos de la sociedad civil para buscar información, apoyo y asesoría; el 24 % reportó haber ido a la Fiscalía, otro 24 % fue a la Policía; y, el 18 % acudió a la Defensoría del Pueblo.

Según el estudio realizado por el CNIG (2021), las personas trans manifestaron haber sido expulsadas de lugares públicos, dado que su aspecto corporal y género implica una transgresión no aceptada socialmente. Así también, al mostrar una identidad distinta a

la hegemónica, “es continuamente acosada por miradas curiosas, acusatorias, lo que se considera violencia psicológica”. Por otro lado, revelaron haber sido violentados por los agentes de seguridad, públicos y privados, hechos que no denunciaron.

Existe una percepción de peligro constante y las agresiones a las que están expuestas, son la rutina en sus vidas, el ser víctimas de delitos de odio, por tener determinada orientación sexual o identidad de género distinta a la hegemónica. El trabajo sexual (actividad económica) expone a las personas trans a situaciones de riesgo, además de que hay una percepción de que la vida de la población trans no importa.

Respecto de la situación de mujeres lesbianas, el estudio realizado por el CNIG (2021) da cuenta de una violencia sistemática experimentada por las mujeres lesbianas a lo largo de la vida y en años recientes, que se basa en su orientación sexual, identidad, expresión de género. Esta violencia tiene su base en el heterosexismo y la lesbofobia.

Las actitudes de rechazo y prácticas de odio llegan a constituir una violencia simbólica sistemática. Durante muchos años se instauró en el imaginario la idea de que hombres y mujeres homosexuales tenían un problema psicológico y era necesario curar esa “enfermedad”. Con esta base, en Ecuador se han abierto espacios para “curar a los homosexuales”, con base a una concepción médica y religiosa heteronormada.

Estas clínicas de deshomosexualización imponen procesos de cambio, para curar lo que consideran desviado a través de terapias reparativas. Las mujeres que son internadas en estas clínicas regularmente son secuestradas con la aprobación de sus familiares y cuando no pueden pagar estar clínicas, las encierran en sus propias casas. Por lo que la familia es el primer espacio donde se vulneran los derechos de las mujeres lesbianas.

Desde el punto de vista de la Comunicación social, se debe considerar que el concepto de violencia simbólica es desarrollado y analizado en los años 70 por el sociólogo francés Bourdieu (2000) quien señaló que, es un tipo de violencia que no se ejerce de manera directa a través de la fuerza física, sino que tiene que ver con una imposición

de una manera de ver el mundo, de roles sociales, estructuras mentales, categorías cognitivas. Demostró esta violencia explicando el dominio que ejercen los hombres sobre las mujeres. Según Bourdieu, la violencia simbólica es el fenómeno de la dominación masculina, cuyas expresiones pueden darse en diversos acontecimientos sociales y culturales, como la esfera del lenguaje o en el espacio educativo, etc. (Bourdieu, 2000). La antropóloga argentina Segato 2013, define este tipo de violencia como la “argamasa” que sostiene la sociedad. Califica este tipo de violencia como “violencia moral”.

En este sentido, la violencia simbólica se entiende como un tipo de violencia que se desarrolla en diferentes espacios sociales a través de la construcción de imágenes, símbolos, lenguajes, representaciones, en las que las mujeres son discriminadas o violentadas. La violencia mediática es una de las modalidades en que se manifiesta la violencia simbólica, pero puntualmente es la que se reproduce en los medios de comunicación.

La Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2018, Registro Oficial Suplemento 175 de 5 de febrero de 2018, define a la violencia simbólica como “toda conducta que, a través de la producción o reproducción de mensajes, valores, símbolos, iconos, signos e imposiciones de género, sociales, económicas, políticas, culturales y de creencias religiosas, transmiten, reproducen y consolidan relaciones de dominación, exclusión, desigualdad y discriminación, naturalizando la subordinación de las mujeres.”

De la misma manera esta Ley determina como uno de los ámbitos donde se desarrolla la violencia contra las mujeres el “mediático y cibernético” y lo define como “el contexto en el que la violencia es ejercida a través de los medios de comunicación públicos, privados o comunitarios, sea por vía tradicional o por cualquier tecnología de la información, incluyendo las redes sociales, plataformas virtuales o cualquier otro”. La encuesta nacional sobre relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres de 2019 refiere que el 17 % de las mujeres en Ecuador ha vivido violencia psicológica en el ámbito social comunitario; es decir, han insultado, ofendido o humillado y/o les enviaron mensajes o publicaron comentarios con insultos u

ofensas a través de celular, correo electrónico o a través de redes sociales.

Es importante tener en cuenta que los medios de comunicación se configuran como el instrumento eficaz para la reproducción y sostenimiento de este sistema inequitativo, pues a través de la información que transmiten de manera masiva, pueden llegar hasta el espacio cognitivo de las personas y construir imaginarios mentales y sociales que determinan su estilo de vida y en el caso de las mujeres, se construyen imágenes que las representan como objetos de deseo, como símbolos sexuales o en un rol único de cuidado y labor doméstica.

En los medios masivos de comunicación a nivel mundial abundan los contenidos discriminatorios y los prejuicios hacia muchos colectivos sociales, entre ellos las mujeres. Esta discriminación tiene tres formas predominantes: invisibilización, estereotipación y maltrato (Chaher, 2016, pp. 38-43).

La invisibilización, es la presencia minoritaria de las mujeres como sujeto y fuente de las noticias en relación a los varones. El Proyecto de Monitoreo Global de Medios (GMMP) advierte en su última edición que “las mujeres suponen solo el 28 % de los sujetos y fuentes de las noticias de la prensa escrita y los informativos de televisión y radio, y el 33 % en los digitales. Son siempre una minoría excepto en las noticias relacionadas con el crimen y la violencia, donde aparecen con un 51 %” (Blásquez, 2019, p. 6). A esto se suma que, a nivel mundial, “solo el 9 % de las fuentes expertas consultadas por periodistas son mujeres y dos tercios de las jefaturas desde las que se deciden los contenidos están ocupadas por hombres” (Blásquez, 2019: 6).

Estos datos son semejantes a los del informe del año 2015, lo cual revela que la brecha de género no ha disminuido en estos últimos años.

Según el Registro Público de Medios con corte a junio de 2021, en el país existen 793 medios de comunicación, 61 % radio, 13,6 % medios impresos, 10,1 % en internet, 8,1 % televisión y 7,2 % audio y video por suscripción. De estos, el 88,8 % son medios privados, 4,6 % públicos y el restante 6,6 % medios comunitarios. De los 793 medios de comunicación, el 28 % tienen como representante legal

a una mujer y el restante 72 % a hombres. La participación de las mujeres como representantes legales de los medios de comunicación se centra en los medios privados (89,2 %). El 53,8 % de las mujeres representantes legales están en radio.

Según la “Guía para el tratamiento periodístico y comunicacional en materia de género”, resultado de un monitoreo del enfoque de género en los medios de comunicación social, realizado entre el 4 y 28 de mayo de 2020 a 24 medios de comunicación (9 medios televisivos, 8 radiales y 7 impresos), en relación al tratamiento de la violencia de género se encuentra que de 15 programas de radio monitoreados solo uno abordó temas de prevención de violencia de género.

En los 16 días de monitoreo a 7 medios de comunicación impresos, se evidenció que solo en 5 días se difundieron reportajes sobre violencia de género.

De los 8 medios de comunicación televisiva monitoreados, tan solo en 3 medios de comunicación abordaron temáticas relacionadas con la violencia de género, únicamente a través de notas informativas. De estos, 2 mantuvieron una posición neutral en las notas emitidas, mientras que, según señala el informe, en un tercer medio de comunicación existió la concurrencia de violencia de género, en tanto se justifica/naturaliza/ espectaculariza/ estimula/ o hace apología del daño psicológico y daño sexual; y de un enfoque que banaliza/disminuye la imagen de la mujer además que valida /provo-ca/ refuerza estereotipos, estigmas y prejuicios.

En general la característica del mensaje con respecto a la persona de la comunicación de este último medio es de victimización y criminalización apoyado en el recurso verbal (Guías para el Tratamiento Periodístico y Comunicacional en Materia de Género, 2020).

A nivel global, de acuerdo a UNESCO, “Las mujeres constituyen la mayoría de la mano de obra del periodismo, pero no juegan un rol importante en el proceso de la información (...) las noticias “serias”: economía, finanzas, política, gobierno, son cubiertas o redactadas solo por un 23 % de periodistas mujeres a nivel global (...) el 40 % de las periodistas mujeres informaban más sobre cuestiones “ligeras”, tales como asuntos sociales, familia, arte, y vida” (Global Report

on the Status of Women in the News Media En UNESCO, 2015, p. 7

Bibliografía

Blázquez, Elisa (2019). Creo que el futuro nos pertenece. En: Perianes, Raquel, Coord. Palabra de Mujer. Manual con enfoque de género para profesionales del periodismo. Extremadura, España

Bourdieu (2000). La dominación masculina. Editorial Anagrama. Barcelona

CEPAL (2021). Brechas de Género. Obtenido en: https://crpd.cepal.org/3/sites/crpd3/files/presentations/panel2_marcelaeternod.pdf

Chaher Sandra (compiladora) (2016). Comunicación, género y derechos humanos. Accesible en: https://www.academia.edu/33890889/Comunicaci%C3%B3n_g%C3%A9nero_y_derechos_humanos.

CNIG (2021). Mujeres y Hombres en Cifras IV. Una mirada estratégica desde el género y las diversidades (documento interno de trabajo).

Global Report on the Status of Women in the News Media En Unesco, 2015, <https://www.iwmf.org/resources/global-report-on-the-status-of-women-in-the-news-media/>.

INEC- ENVIGMU (2019). Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres – ENVIGMU. Obtenido de: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/Violencia_de_genero_2019/Principales%20resultados%20ENVIGMU%202019

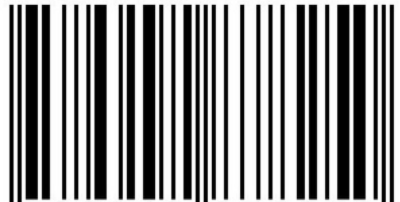
Naciones Unidas (2008). Informe sobre los Indicadores para Promover y Vigilar el Ejercicio de los Derechos Humanos.

- Secretaría Nacional de Planificación del Ecuador (2021). Directrices Técnicas para la elaboración de las Agendas Nacionales para la Igualdad
- Segato, Rita (2003). Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos. Editorial Prometeo/ UNQ. Buenos Aires
- Susaj, G.y Azkunaga, A, coord. (2008). Guía básica para la identificación, derivación y protección de las personas víctima de trata con fines de explotación. España: Red Española contra la Trata de Personas

EDICIONES TOCORORO



ISBN: 978-9942-8782-5-0



9 789942 878250